

# La posición sintáctica de la anáfora<sup>1</sup>

Erundina Garcerán Infantes  
*Universidad Complutense de Madrid*

**RESUMEN.** El objetivo de este trabajo es mostrar que la definición de la posición sintáctica de la anáfora, que denominamos de no-Concordancia, resulta ser condición esencial de la Teoría del Ligamiento, junto con la posición de Concordancia del sujeto sintáctico. Este análisis resulta particularmente sugestivo y necesario en el momento presente, dado el giro importante que ha adoptado la Gramática Generativa, en relación con el denominado Programa Minimista, marco teórico del presente trabajo, que supone, no en pocos aspectos, una modificación sustancial del Modelo de Principios y Parámetros.

*Palabras clave:* Anáfora, Concordancia, Ligamiento.

**ABSTRACT.** The main purpose of this paper is to explain that the syntactic position of the anaphor, to which we denominate “non-Agreement” position, is the relevant condition of Binding Theory, next to the “Agreement” position of the syntactic subject. This analysis is particularly suggestive and necessary in this moment, due to the important turn that Generative Grammar has adopted in relation with the so called Minimalist Program, theoretic background of this paper, and which has modified in many aspects the pattern of Principles and Parameters.

*Keywords:* Anaphora, Agreement, Binding.

## INTRODUCCIÓN

Aunque en los últimos trabajos del programa Minimista<sup>2</sup> (PM) de Chomsky (cf. Chomsky, 2001: 35)<sup>3</sup> se sugiere que la aplicación de la Teoría del Ligamiento debe efectuarse

---

Data de aprobación: outubro de 2001.

<sup>1</sup> Deseo expresar mi agradecimiento más sincero a los Dres. D. Josep M<sup>a</sup> Brucart y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Leborans por sus valiosos consejos y sugerencias.

<sup>2</sup> Aparecen, convencionalmente, con letra mayúscula inicial los términos que pertenecen al metalenguaje de la teoría gramatical en la que trabajamos.

<sup>3</sup> Chomsky (2001): *The Architecture of Language*, es una recopilación de tipo divulgativo de las principales tesis lingüísticas que ha sostenido el autor en los últimos años respecto del Programa Minimista.

en el nivel de la Forma Lógica (FL), es decir, que no pertenece al sistema computacional de la gramática; sin embargo, esta hipótesis no pasa de ser una mera afirmación intuitiva que no demuestra el autor, y que incluso contradice algunas de sus propias afirmaciones, también sin justificar: cf. Chomsky (1998: 34, nota 72) donde se asume que el Ligamiento debe ser siempre local, y de donde se sigue su carácter gramatical, puesto que una relación local es, por definición, gramatical, y viceversa.

Por tanto, la situación de indefinición en que se encuentra el mencionado Programa respecto del tema que nos ocupa, nos permite proponer, en el marco minimista, que el Ligamiento posee carácter gramatical, y es requerido por el Principio de Interpretación Plena. Este principio predice que cada elemento lingüístico debe poseer unos rasgos interpretables para poder ser legible en la FL, de modo que la frase que lo contenga pueda converger en esa interfaz. Pero si un elemento lingüístico no posee rasgos interpretables, como en el caso de la ‘anáfora’<sup>4</sup>, deberá ser interpretado por su relación gramatical con un antecedente local. En consecuencia, proponemos que sólo la ‘anáfora’ necesita ser legible a través de ciertas condiciones gramaticales que la ‘liguen’ a un antecedente, siempre local; mientras que en el casos de los pronombres y elementos lingüísticos con rasgos interpretables, si existe correferencialidad con un antecedente, que puede ser local o no local, será una relación de correferencia semántica o pragmática. Proponemos llamar Ligamiento solamente a la relación gramatical de la ‘anáfora’ con un antecedente local.

Partiendo de esta hipótesis surgen las cuestiones que planteamos resolver en este trabajo: a) determinar las características de la posición estructural de la anáfora, como condición esencial en el Ligamiento; b) estudiar y definir las propiedades de los núcleos funcionales de la estructura lingüística que constituye el ámbito o marco de Ligamiento, y sus consecuencias en el posible movimiento del sujeto y de la anáfora; y consecuentemente, c) delimitar las condiciones sintácticas de la relación gramatical entre el ligador y la anáfora.

Dentro del marco teórico del Programa Minimista (PM), seguiremos de modo especial las propuestas de Chomsky (1998, 1999, 2000) y otros estudios que han desarrollado algunos de sus aspectos, como el de Mc Ginnis (1998) y el de Woolford (1999).

El trabajo consta de los siguientes epígrafes: 1. discusión y delimitación de los conceptos de ‘barrera de Mando-c’ y ‘posición-A’, como base teórica esencial del desarrollo de la

<sup>4</sup> Partimos de los resultados obtenidos en trabajos previos (cf. Garcerán 2000, y 2001 a) donde se estudian y definen los conceptos de anáfora, logóforo y pronombre deíctico. En ellos se considera que: a) “ $\alpha$  es una anáfora ssi: i)  $\alpha$  es un pronombre subespecificado formal y semánticamente, y ii)  $\alpha$  se caracteriza porque no posee Caso y el sujeto sintáctico la manda-c.” (Garcerán, 2000: 255); y b) se considera como pronombre deíctico tanto a la forma pronominal con rasgo de persona marcada (los pronombres de 1ª y 2ª persona), como al pronombre con el rasgo de 3ª persona no marcada, pero con todos los rasgos formales, y, por tanto, con una capacidad referencial suficiente para ser interpretado sin condiciones estructurales. La denominación de “pronombre deíctico” se basa en la consideración de que la referencia propia de los elementos léxicos reside en el contenido descriptivo léxico-semántico y en la deixis; La primera es propia de los nombres y se corresponde con su significado descriptivo (intensional), mientras que la deixis es específica de los pronombres y se corresponde con el contenido semántico de sus rasgos formales.

investigación; 2. la posición sintáctica de la anáfora: una hipótesis; 3. las características de las estructuras sintácticas con una posición de anáfora: comprobación de la hipótesis; 4. la Teoría del Ligamiento: aplicación de la hipótesis; y 5. conclusiones.

## 1. ALGUNAS PROPUESTAS DEL MARCO TEÓRICO

Comenzamos estableciendo algunas hipótesis esenciales de trabajo, dentro del marco gramatical del Programa Minimista, como son los conceptos de: ‘Mando-c’, ‘barrera de Mando-c’ y ‘posición-A’.

Chomsky (1998: 31), siguiendo a Collins (1997) y a Epstein (1998), reformula el concepto de ‘Mando-c’ en términos derivacionales del siguiente modo: “ $\alpha$  c-command  $\beta$  if  $\alpha$  is merged with K containing  $\beta$ ”<sup>5</sup>. Es decir, Chomsky considera que esta redefinición de ‘Mando-c’ es la pertinente para definir las relaciones estructurales y las condiciones de Fusión local (*Local Merge*) y Extensión (*Extension Condition*). Sin embargo, esta nueva perspectiva de ‘Mando-c’ no puede desestimar el concepto tradicional<sup>6</sup>, puesto que no es esencialmente distinto, ni se demuestra ser más operativo. Por otro lado, hemos de recordar que el PM no se aparta radicalmente de los modelos gramaticales anteriores, sino en los aspectos en que se confirma ser más competente, como en el caso de la teoría X-barra; incluso no resuelve las consecuencias de estos cambios en todos los aspectos de la teoría gramatical. En otras palabras, se puede decir que el PM es un enfoque, una guía, una praxis de trabajo, más que un modelo gramatical acabado. En consecuencia, en este estado de injustificación, parece lícito seguir operando con el concepto de ‘Mando-c’, dentro del marco minimista y desde el punto de vista metodológico, por ser un principio operativo aconsejado por el sentido común lingüístico y que no contradice los fundamentos del PM.

Por otro lado, la perspectiva derivacional de Mando-c ayuda a ver la implicación de la relación de Mando-c con la operación derivacional *Merge*, referida tanto a *First Merge* (la *Fusión* en el Especificador de T (*Tense/Tiempo*)) como a *Second Merge* (la *Fusión* de un nuevo objeto sintáctico o el *Movimiento* de uno más bajo). En consecuencia, de esta definición de ‘Mando-c’ podemos inferir que un núcleo léxico o funcional que no permita ninguna operación derivacional, en el interior de su proyección máxima, es barrera para el Mando-c de sus elementos; y si este SX es léxico, carecerá de Especificador (Esp), como lugar de Fusión y Movimiento. Si aplicamos esta afirmación a las proyecciones máximas de los núcleos funcionales y léxicos obtenemos los siguientes resultados: A) respecto a los SX funcionales, sólo los SX que constituyen una Fase son barreras de Mando-c, cuando están completas y no permiten ninguna operación derivacional en sus límites<sup>7</sup>; B) En cuanto

<sup>5</sup> “ $\alpha$  manda-c a  $\beta$  si  $\alpha$  se ha fusionado con K que contiene a  $\beta$ ”. (Traducción propia).

<sup>6</sup> Recordemos sumariamente que “ $\alpha$  manda-c a  $\beta$  ssi el primer nudo mínimo ramificado que domina a  $\alpha$  domina a  $\beta$ , y  $\alpha$  no domina a  $\beta$ ” (Chomsky, 1981). (Traducción propia).

<sup>7</sup> Véase Chomsky (1998: 20 y 1999: 9) sobre la definición de Fase. Véase también Garcerán (2001 c) sobre el estudio del concepto de Fase.

a los SX léxicos: a) un SN puede permitir la Fusión de una categoría funcional, SD; b) un SV puede ser extendido en varias proyecciones funcionales (ST, Sv), y permitir así el Movimiento; y c) solamente un SP (Sintagma Preposicional) carece de capacidad para extender su proyección, y por tanto de Especificador como lugar de Fusión o Movimiento de sus objetos. Esta incapacidad parece estar causada por las propias características del núcleo léxico P.

Si examinamos las propiedades del núcleo léxico P, vemos que no posee más que rasgos semánticos, como [direccionalidad], [causa], [locatividad], etc., pero carece de contenido descriptivo -intensional- y de rasgos- $\phi$ . Una P, por su contenido semántico, tiene capacidad para otorgar papel- $\theta$  y Caso inherente a un complemento SD, pero no Caso estructural, que sólo lo otorga un V; sin embargo, V puede seleccionar una P como marcadora de papel- $\theta$  y Caso; entonces, el SP que se proyecta es un Argumento verbal. El papel- $\theta$  otorgado al SD complemento de P está directamente relacionado con los rasgos semánticos que posee P, y el Caso asignado al SD es inherente.

Existe una construcción que puede parecer un contraejemplo de esta teoría; es el caso en que la Preposición *a* introduce un OD [animado/ persona], como en *Juan ama a María*. El OD *a María* es un Argumento Interno (AI) con papel- $\theta$  Benefactivo<sup>8</sup>, por lo tanto, el núcleo verbal selecciona la Preposición *a*<sup>9</sup> con su rasgo semántico [+benefactivo], que implica el rasgo [+animado/persona], para otorgar el papel- $\theta$  a su AI, y también el rasgo de Caso, que no puede ser más que inherente y no estructural. Sin embargo, en la oración *Juan ama los libros*, el OD es un Argumento Interno con papel- $\theta$  Tema y con Caso estructural, asignado directamente por el V.

Igualmente, en otros casos, el SP seleccionado por un V debe ser siempre Argumental; así el verbo *hablar* selecciona una P, {*del/ sobre/ acerca de*}, que conserva su interpretación semántica de localidad y su capacidad de asignar papel- $\theta$  y Caso inherente. En realidad, el verbo selecciona un SP -y no sólo un SD-, cuya P posee unos rasgos semánticos y la consiguiente capacidad de asignar un papel- $\theta$  y Caso; el verbo delega la asignación del papel- $\theta$  y la marca de Caso en P, pero el Argumento seleccionado es todo el SP, en el que P conserva su propiedad de núcleo léxico.

<sup>8</sup> Entendemos por ‘{Benefactivo/ Experimentante/ Paciente}’ el objeto sintáctico [animado/ persona] sobre el que recae el “daño” o “provecho” de la acción de un sujeto, es decir, el “receptor” o “destinatario” de la acción que el verbo expresa. El Diccionario de Lingüística de Jean Dubois (1979: 187) llama destinatario “a la persona a quien está destinada la acción expresada por el verbo o en beneficio de la cual se hace la acción indicada por el verbo”.

La diferencia entre Benefactivo y Paciente consiste en entender el Paciente como ente afectado por la acción expresada por el verbo, frente al Benefactivo, como ente en cuyo beneficio o perjuicio se realiza la acción que el verbo expresa.

<sup>9</sup> El objeto Benefactivo, en español, se construye generalmente con la preposición *para* cuando es un Adjunto, como en *María compró estos libros para sus hijos*; pero no así cuando es un Argumento, como en el caso que nos ocupa.

En Dubois (1979: 79) se dice lo siguiente: “Se llama beneficiario a aquel en cuyo beneficio se realiza la acción indicada por el verbo; puede ser el complemento preposicional *a Pablo* en la oración *Pedro da una manzana a Pablo* o el sujeto en *Pedro se lava*”.

En resumen, P, como núcleo léxico de un SP Argumento o Adjunto, siempre parece ser barrera de Mando-c, porque no permite, en ningún caso, ninguna operación derivacional en el interior de su proyección máxima. P resulta ser un núcleo inerte a las operaciones sintácticas de Fusión y Movimiento, y, por eso, es barrera de Mando-c. En cuanto a sus propiedades, P carece de Rasgos-D<sup>10</sup> -rasgos- $\phi$  y Caso estructural-, y de contenido semántico-descriptivo; pero posee rasgos semánticos, y capacidad de asignar papel- $\theta$  y Caso inherente.

Sin embargo, el hecho de que un P Argumental, es decir, seleccionado por un V, permita la extracción de un complemento con el rasgo [+Qu-], en algunos casos y en algunas lenguas como el inglés, no contraviene la proposición anterior, puesto que este movimiento es directo al Esp de SC, y no requiere la posición de Especificador en SP. Habría que añadir dos argumentos más: a) que una estructura sintáctica que sea barrera de Mando-c no tiene que ser necesariamente barrera de Movimiento (cf. *Juan parece* [*h<sub>Juan</sub> cumplir con su deber*]); y b) que el SP permite el movimiento de extracción de su dominio porque no constituye una Fase. Analicemos algunos ejemplos:

- (1) a. What kind of store are you going [<sub>SP</sub>to [<sub>SN</sub>h<sub>what...</sub>]]?  
 b. ¿[<sub>SP</sub>A [qué tipo de tiendas]] vas tú?

En inglés, (1 a), y en las lenguas anglosajonas, en general, un objeto con el rasgo estructural [+Qu-] puede salir, en algunos casos, de SP para subir a la posición de cotejo de SC. Sin embargo, en español, (1 b), todo el SP sube a Esp de SC. En (1 a), el rasgo semántico [+locativo] de la Preposición también lo posee el verbo *to go*; por eso, en estos casos, y en los que, además, el elemento Qu- también posee el mismo rasgo semántico, se suprime la Preposición, como en el siguiente ejemplo:

- (2) Where are you going (to)?  
 ¿A dónde vas?"

Incluso, en español, no se siente agramatical la oración de (3 a), aunque es inaceptable la de (3 b):

- (3) a. ?¿Dónde vas?  
 b. \*¿Dónde vienes?  
 c. ?¿Qué tipo de tiendas vas tú?

En (3 a)<sup>11</sup> y (4 c), la Preposición *a* indica [lugar-meta], y este significado también se encuentra en el contenido semántico del verbo *ir* y en el adverbio de lugar *dónde*; pero en (3

<sup>10</sup> Llamamos, convencionalmente, "Rasgos-D" -con mayúscula inicial- a los rasgos estructurales relativos al SD (rasgos- $\phi$  y Caso).

<sup>11</sup> En estos casos, es posible la alternancia {*dónde*/ *adónde*}, según Fernández Leborans (cp).

b), el adverbio de lugar necesita delimitar su interpretación locativa con el rasgo que le aporta la Preposición *de* [origen], que lo posee el verbo *venir*, pero no el adverbio. Otros casos, tomados de Riemsdijk y Williams (1986: 107), son los siguientes:

- (4) a. In which book did you find that quote?  
b. ¿En qué libro encontraste esa cita?

En estas dos oraciones, tanto en inglés como en español, la Preposición aporta el rasgo semántico de locatividad al Argumento que el verbo *{encontrar/ to find}* selecciona.

Como conclusión de este análisis, proponemos la siguiente Condición de Barrera de la Preposición (CBP) respecto del Mando-c y de la asignación de Caso:

- (5) Un SP es barrera de Mando-c, y el núcleo léxico P es asignador de Caso inherente a su SD complemento.

De (5) resulta que SP es también barrera de asignación de Caso estructural a su SD complemento desde fuera<sup>12</sup>.

Respecto al concepto de posición-A ('Argumental'), hemos de decir que éste ha evolucionado sustancialmente desde la Teoría de Principio y Parámetros hasta el Programa Minimista (Chomsky 1992). La primera sostenía que posición-A era el lugar sintáctico receptor potencial de un papel- $\theta$ , frente a la posición-A' ('no Argumental') que no podía recibir papel- $\theta$ . Las Condiciones de Uniformidad y de Visibilidad de Chomsky (1986 a) relacionaban la exigencia de Caso con la de papel- $\theta$ , al proponer que la asignación de Caso era el requisito esencial para el reconocimiento e interpretación de los papeles- $\theta$  asignados a los Argumentos. A partir del Programa Minimista (Chomsky, 1992, 1995, 1998, 1999, 2000) se considera que las posiciones-A son las que contienen rasgos- $\phi$ , mientras que las A' no los contienen.

Si los rasgos- $\phi$  y el Caso son las características propias de todos los elementos nominales, pero sólo el papel- $\theta$  es la propia de los elementos nominales Argumentales, entonces una posición-A será la posición potencialmente receptora de papel- $\theta$  que, además, puede poseer rasgos- $\phi$  y rasgo de Caso. Generalmente, una posición-A poseerá las tres propiedades, pero puede existir, excepcionalmente, como veremos en este mismo trabajo, una posición en la que se otorgue papel- $\theta$  al elemento nominal que la ocupa, pero que no posea rasgos- $\phi$  ni Caso.

En resumen, asumimos que una posición-A debe recibir, esencialmente, papel- $\theta$  y también puede poseer rasgos- $\phi$  y Caso, como lo formulamos en (6):

- (6) Posición-A:  
i) respecto a un núcleo léxico: la posición en que se asigna papel- $\theta$  y Caso, y  
ii) respecto a un núcleo funcional: la posición en que se asigna papel- $\theta$ , y en la que se coteja Caso y rasgo- $\phi$ .

<sup>12</sup> En un sentido paralelo, Chomsky (1999: 25) apunta que algunos elementos como las Preposiciones impiden la subida del objeto (*Object Shift*).

De aquí se desprende que la capacidad de recibir papel- $\theta$  es la propiedad esencial de una posición- $\theta$ ; y que sólo, en el dominio de un núcleo funcional, puede definirse una posición-A únicamente por sus rasgos- $\phi$  y de Caso. En consecuencia, serán posiciones-A: a) el dominio interno de los núcleos léxicos [-N]; es decir, V (Verbo) y P (Preposición), y b) el dominio externo o de cotejo de los núcleos funcionales T (Tiempo) con Rasgos-D,  $v^{13}$  (verbo *light* transitivo) y  $R^{14}$  (verbo *light* aplicativo).

Si el Caso es la Condición de Visibilidad e Interpretabilidad del papel- $\theta$  (o de convergencia en la FL, según Chomsky (1998: 43)), entonces un Argumento que posee papel- $\theta$ , pero no Caso, tendrá que ser visible e interpretable a través de alguna otra condición gramatical. Esto es lo que ocurre en el Ligamiento de las anáforas, como enseguida estudiaremos: una anáfora es una categoría nominal léxica subespecificada formal y semánticamente, que no posee rasgo de Caso estructural<sup>15</sup>, aunque si es un Argumento, debe poseer papel- $\theta$ .

Asimismo proponemos, inspirados en la condición sintáctica de bloqueo de las dependencias anafóricas (*Lethal Ambiguity*) de Mc Ginnis (1998: 126)<sup>16</sup>, que dicha condición sólo es válida entre elementos nominales, es decir, entre SSDD, y no cuando uno de los dos objetos, o los dos, sea un SP, por ser barrera de Mando-c. De tal forma que redefinimos dicha condición como en (7) y la llamamos, de manera más propia, *Bloqueo de Dependencia Anafórica* (BDA):

- (7) No se puede establecer una dependencia anafórica entre los elementos nominales SSDD situados en los Especificadores de un mismo SX, esto es, en un mismo ‘dominio de cotejo’.

Asumimos que la BDA es la condición mínima de bloqueo de cualquier dependencia anafórica y no sólo del Ligamiento, entre elementos nominales, puesto que se refiere a la obligatoriedad de no equidistancia entre ellos. En suma, la BDA es una especificación de la Condición de Localidad, aplicada a la Teoría del Ligamiento (TL).

Hasta aquí el planteamiento de la base teórica imprescindible para el desarrollo de la investigación posterior, que iniciamos con el estudio de la posición sintáctica de la anáfora y su aplicación en diversas estructuras gramaticales.

<sup>13</sup> Chomsky (1999: 6) asume que  $v$  puede carecer de rasgos- $\phi$ , y propone una notación distinta,  $v^*$ , para expresar la presencia del conjunto completo de rasgos- $\phi$  en este núcleo funcional. Nosotros, por mor de la simplicidad, no utilizamos la notación  $v^*$ , y optamos por la convención de entender implícitamente la presencia de rasgos- $\phi$  en  $v$ , e indicar explícitamente la ausencia de los mismos, en caso contrario.

<sup>14</sup> Aceptamos la propuesta de Mc Ginnis (1998: 42), que, siguiendo a Marantz (1989 y 1993) y Ura (1996), defiende la existencia de la categoría funcional R (verbo *light* aplicativo) en las estructuras ditransitivas.

<sup>15</sup> Cf. nota 4 sobre la definición de anáfora propuesta.

<sup>16</sup> Mc Ginnis (1998: 126) define la condición sintáctica de *Lethal Ambiguity* del siguiente modo: “An anaphoric dependency cannot be established between two specifiers in the same checking domain” (“Una dependencia anafórica no puede ser establecida entre dos especificadores del mismo dominio de cotejo” (traducción propia)).

## 2. LA POSICIÓN SINTÁCTICA DE LA ANÁFORA: UNA HIPÓTESIS

Respecto a la posición sintáctica en que debe insertarse<sup>17</sup> en la derivación la anáfora existen dos líneas de opinión: a) la que propone el lugar propio de los Argumentos Internos, esto es, el dominio interno del verbo, para todas las anáforas (cf. Hestvick (1990, 1991) y López-Díaz (1999), entre otros), y b) la que propone el dominio interno del verbo para las anáforas no-clíticas, y el lugar propio de los Argumentos Externos, esto es, el dominio de cotejo del verbo, para las anáforas que son clíticas (cf. Bouchard (1984), Marantz (1984), Kayne (1990) y Raposo y Uriagereka (1994 y 1996) y Mc Ginnis (1998), entre otros).

Respecto a la posición a la que deben subir las anáforas, la mayoría de los autores que defienden el movimiento de las anáforas (cf. Lebeaux (1983), Bouchard (1984), Marantz (1984), Chomsky (1986 a:175), Pesetsky (1987), Pica (1987), Battistella (1989), Hestvick (1990 y 1991), Cole, Hermon y Sung (1990), Katada (1990), Kayne (1990 y 1991), Raposo y Uriagereka (1994 y 1996), entre otros) proponen el Especificador -o dominio de cotejo- de un núcleo funcional para el cotejo<sup>18</sup> de rasgos -fundamentalmente a partir del PM- y un núcleo funcional (I, T o Conc) para la adjunción de los clíticos anafóricos romances.

Nosotros proponemos que la anáfora, como los demás Argumentos de una estructura gramatical, se debe insertar en una posición sintáctica con características análogas a las que definen a la propia anáfora, esto es, sin Rasgos-D (rasgos- $\phi$  y Caso), según la definición de anáfora<sup>19</sup>. Esta propuesta coincide con la de Woolford (1999: 264), que, apoyada en Rizzi (1990), define la condición de *Anaphor Agreement Effect* ('Efecto de Concordancia de la Anáfora'), para la distribución de la anáfora, del siguiente modo: "Anaphors do not occur in syntactic positions construed with agreement,"<sup>20</sup>. Woolford (1999: 258) defiende que la anáfora no puede existir ni en posición de sujeto sintáctico ni de objeto concordante -en el sentido técnico de emparejamiento y borrado de rasgos-, porque carece de rasgos- $\phi$ ; pero no establece un lugar determinado para la inserción de las anáforas.

<sup>17</sup> Llamamos "posición de inserción" de una categoría gramatical -léxica o tácita- la posición que ocupa en el ordenamiento o conjunto ordenado léxico inicial (*Initial Lexical Array*) que accede a la computación, según Chomsky (1998: 14). Chomsky (1998: 29) propone que los ordenamientos léxicos (*LAs*) se extienden en la Numeración (*NUM*); sin embargo, nos parece que existe una cierta redundancia entre *LA* y *NUM*, ya que ambos conceptos implican un orden y, por tanto, una estructura. En consecuencia, proponemos que la posición de inserción no corresponde a la Numeración, sino al ordenamiento léxico inicial.

<sup>18</sup> Chomsky (1999: 4) reformula su teoría anterior al proponer que los rasgos estructurales no existen en la sonda (*Probe*), sino solamente en el objeto que sube a ella (*Goal*). Sin embargo, pensamos que esta propuesta no justifica el movimiento de algunos objetos sintácticos, como el del "sujeto ascendido" en las oraciones, llamadas tradicionalmente, de "Marcado Excepcional de Caso", puesto que si el sujeto no posee el rasgo de Caso y "la sonda" tampoco, en qué se fundamenta la atracción de la sonda sobre el sujeto para que éste suba a su posición. En consecuencia, pensamos que es más coherente considerar que la atracción que justifica el movimiento de un objeto hasta una posición más alta, en general, se debe a que tanto aquel como el núcleo de ésta poseen un mismo rasgo que, al menos, en uno de ellos o en los dos es estructural y, por tanto, debe ser satisfecho, esto es, emparejado y borrado.

<sup>19</sup> Cf. nota 4 sobre la definición de anáfora.

<sup>20</sup> "Las anáforas no pueden estar en posiciones sintácticas en las que existe concordancia" (traducción propia).

En esta línea, proponemos que la anáfora siempre se inserta en una posición de no-Concordancia, y esta posición debe ser: A) para las lenguas flexivas<sup>21</sup>, el Especificador de Sv, cuyo *v* no posea Rasgos-D, pero asigne papel- $\theta$  de {Agente/ Causa}; y B) para las lenguas no-flexivas, cualquier posición propia de un Argumento Interno (AI), donde el sujeto sintáctico la mande-c. El primer caso es el de las anáforas-clíticos de las lenguas romances, y el segundo caso es el de las anáforas no-clíticos de las lenguas no flexivas. En otras palabras, la anáfora, tanto clítico como no-clítico, sólo se permite en una estructura sintáctica si existe una posición de no-Concordancia de Rasgos-D. En consecuencia, definimos la posición de no-Concordancia como aquella en la que no se puede recibir el rasgo de Caso estructural ni cotejar Rasgos-D; por tanto, esta posición será el Especificador o el dominio interno de un núcleo -funcional o léxico- sin Rasgos-D. Asimismo proponemos que, en las lenguas flexivas, la anáfora se inserta como el Argumento Externo {Agente/ Causa} de un verbo, mientras que, en las no flexivas, se inserta como un Argumento Interno. Esta propuesta está de acuerdo, además de con la de Woolford (1999), porque cumple con las exigencias de la no-Concordancia de la anáfora, con la de Chomsky (1998: 15), porque el Especificador de Sv, según el PM, es el lugar de fusión del Argumento Externo (AE), en una construcción transitiva, pero no el lugar propio del sujeto sintáctico, que debe ser la posición prominente de la derivación (el Especificador de ST o de SC).

Para elaborar nuestra propuesta, respecto a la posición de la anáfora en las lenguas flexivas, hemos tenido en cuenta las observaciones de Marantz (1984), Bouchard (1984), Kayne (1990), Raposo y Uriagereka (1994 y 1996) y Mc Ginnis (1998) que exponemos brevemente a continuación.

Marantz (1984) defiende que los clíticos reflexivos romances no son objetos sintácticos propiamente dichos, porque no poseen rasgos formales que les permita establecer una relación de Concordancia, sino que se comportan como un morfema pasivo que soporta el papel- $\theta$  externo, en oraciones como *Cécile s'était décrite comme chaotique* ('Cecile se ha descrito como caótica') (ejemplo tomado de Woolford, 1999: 76)<sup>22</sup>. Mc Ginnis (1998) también asume la propuesta de Marantz (1984) y defiende que el clítico anafórico en una oración como *Gianni si guarda* no es un clítico objeto, mientras que el clítico deíctico en *Gianni la guarda* sí lo es. Raposo y Uriagereka (1994 y 1996: 34-37), siguiendo a Kayne (1990) y a Bouchard

<sup>21</sup> Las lenguas flexivas (F) son las que permiten el movimiento de los objetos, a causa del cotejo de rasgos; pero también son las del parámetro *pro-DROP* y las que permiten la subida de los verbo (*V-raising*); en suma, las lenguas flexivas permiten todas las relaciones de Cotejo/ Concordancia en la sintaxis, frente a las lenguas no-flexivas (F'), que permitirán pocas o ninguna relación de Cotejo/ Concordancia. Entre las del primer parámetro están las romances y entre las lenguas no-flexivas figuran el islandés y el inglés. Véase Woolford (1999) y Chomsky (1999).

<sup>22</sup> En un sentido análogo, Baker, Johnson y Roberts (1989) proponen que el enclítico *-en* de las pasivas en inglés es un Argumento con el papel- $\theta$  Agente. Nosotros consideramos que dicho enclítico no puede ser Argumental porque no tiene autonomía léxica ni sintáctica, es decir no puede ser un SD (cf. Garcerán, (2000) sobre la estructura interna de los pronombres anafóricos).

(1984), proponen que el clítico anafórico romance *se* es “an argumental subject in reflexive constructions” (‘un sujeto argumental en construcciones reflexivas’ (traducción propia)); y añaden que “in fact, argumental *se* is invariably a subject clitic” (‘de hecho, *se* argumental es invariablemente un sujeto clítico’ (traducción propia)); pero Raposo y Uriagereka se refieren implícitamente a “sujeto” como Argumento Externo y no como sujeto sintáctico, puesto que proponen que *se* se inserta en el Especificador de SV como Argumento Externo, y se mueve a SConc-O, pero no a SConc-S, que es la posición del sujeto sintáctico.

Nosotros aceptamos que el *se* Argumental es siempre un Argumento Externo {Agente/Causa}, y por consiguiente, deberá ser insertado en la posición correspondiente, el Especificador de Sv, siempre que *v* no posea Rasgos-D<sup>23</sup>. La inserción de la anáfora en esta posición cumple las condiciones deseables de su distribución: a) no es una posición nominativa, esto es de sujeto sintáctico, b) no es una posición relativa a Concordancia ni de sujeto ni de objeto. Demostraremos la pertinencia de nuestra propuesta en el estudio de cada una de las estructuras sintácticas, a continuación; pero antes discutiremos la posición de subida de los clíticos anafóricos.

## 2.1 La posición de adjunción del clítico anafórico *se*

Proponemos que la anáfora no puede moverse en virtud del cotejo de Rasgos-D, porque carece de ellos; sin embargo, de acuerdo con la opinión unánime del movimiento de adjunción de los clíticos anafóricos romances a un núcleo funcional, proponemos que éstos se adjuntan a T para cotejar el rasgo [+cl] (clítico), que en T debe ser estructural y en los clíticos es subcategorial. El rasgo [+cl] es un rasgo subcategorial propio de los SSD, por tanto, en T debe ser estructural, asociado a los rasgos- $\phi$  que también son estructurales en T, según la propuesta de Chomsky (1995) que defiende que los rasgos- $\phi$  son estructurales -ininterpretables- en el verbo, por lo que necesitan ser cotejados en T. En otras palabras, cuando T posee rasgos- $\phi$  -en construcciones con formas verbales finitas- T puede poseer también el rasgo [+cl], pero no así cuando el verbo es infinitivo o gerundio (cf. *se lavó/ lavarse, lavándose*). Es decir, el verbo, al seleccionar un clítico Argumental, proyecta -paramétricamente, en algunas lenguas- un T con el rasgo estructural [+cl] que necesita ser cotejado y borrado en la sintaxis<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Chomsky (1999: 10) propone que cuando una Fase ( $PH_1$ ) está incrustada en otra Fase ( $PH_2$ ), la interpretación de  $PH_1$  se realiza en el dominio de  $PH_2$ . Chomsky dice literalmente: “Interpretation/ evaluation for  $PH_1$  is at  $PH_2$ ” (“la interpretación/ evaluación de  $PH_1$  se realiza en  $PH_2$ ”, (traducción propia)). En esta línea, asumimos que, en una estructura sintáctica en la que T y V poseen rasgos- $\phi$ , pero *v* carece de ellos, Sv no es una Fase Plena (*Strong Phase*), sino que, como extensión de V, forma parte de la Fase Plena ST; en ésta, T selecciona V, y V proyecta *v*. Véase también Garcerán (2001 c) sobre el concepto de ‘Fase Plena’.

<sup>24</sup> Se podría considerar razonablemente que V otorga el rasgo estructural [+cl] al núcleo T de su proyección extendida ST, porque V lo posee, unido a sus rasgos- $\phi$ . Si esto fuera así, V necesitaría cotejar los rasgos formales y el rasgo [+cl] conjuntamente en T, por lo que pensamos que si el verbo posee un valor clítico, éste no puede ser un rasgo estructural, sino un valor semántico -análogo al de la transitividad semántica asociada al rasgo de Caso-, porque de otro modo, la derivación fracasaría al no poder ser cotejado en T más que un sólo

Como base argumentativa de nuestra propuesta nos hemos inspirado en algunas hipótesis, que exponemos sucintamente y resumidas en dos grupos: a) las que justifican la adjunción de los clíticos a un núcleo funcional X<sup>o</sup> (Conc (Concordancia) o T (Tiempo)) como consecuencia del propio movimiento de los clíticos (cf. Kayne, (1991: 649) y (1994)), o del movimiento del verbo respecto del de los clíticos (cf. Rivero (1994), Rivero y Terzi (1995), Terzi, (1999)); y b) las hipótesis que defienden que la adjunción de los clíticos a un núcleo funcional X<sup>o</sup> (Conc o T) está causada por la adquisición o emparejamiento de algún rasgo: el de persona, según Raposo y Uriagereka (1994: 39 y 1996), o el rasgo opcional [Scr], (*Scrambling*) en T, asociado a los rasgos de Concordancia de T, que impulsa la adjunción a T de cualquier objeto, y también el de los clíticos, según Mc Ginnis, (1998).

Nosotros argumentamos que la Condición de Uniformidad (*Uniformity Condition*) del sistema computacional, según el PM (cf. Chomsky, 1995: 225-235), exige que el movimiento de cualquier elemento de la estructura sintáctica esté causado por el cotejo o satisfacción de rasgos; por lo tanto, si *se* se adjunta a un núcleo funcional, éste no puede ser otro que T -según el PM (cf. Chomsky (1998: 15))- , y la causa del movimiento debe ser el cotejo de algún rasgo que debe poseer T y el clítico. Consideramos y proponemos que este rasgo es [+cl] (clítico). Por tanto, *se* debe poseer el rasgo subcategorial [+cl] en su entrada léxica; es decir, la serie pronominal [SD] consta de dos subseries, la [+cl] y la [-cl]<sup>25</sup>. Cuando el verbo selecciona un pronombre [+cl] como Argumento, en T se activa el mismo rasgo; pero sólo en T es estructural y necesita ser cotejado y borrado. La presencia del rasgo [+cl] en T es paramétrica, es decir, es una característica sintáctica de un grupo de lenguas como las romances.

A continuación vamos a analizar los distintos tipos de oraciones en las que puede existir una anáfora, a fin de caracterizar sus estructuras y justificar convincentemente nuestra propuesta.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS SINTÁCTICAS CON UNA POSICIÓN DE ANÁFORA: COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Estudiaremos las estructuras transitivas divididas en cinco grupos: transitivas directas, oblicuas, recíprocas, ditransitivas y transitivas con “sujeto dativo”<sup>26</sup>, puesto que son las que

---

rasgo [+cl]: bien el del clítico bien el de V.

Por otro lado, Chomsky (1999: 31) propone que la subida de V a T no pertenece a la sintaxis, sino a la FL, donde se interpreta la “supercategoría” C-T-V. Nosotros, aquí, aceptamos que esto se pueda cumplir en las oraciones en las que V no es flexivo como en inglés, pero no entramos en discutirlo respecto de las lenguas flexivas, como el español y las romances en general, en las que el verbo posee rasgos- $\phi$ , porque no afecta sustancialmente a nuestro análisis.

<sup>25</sup> El rasgo [+cl] es análogo al rasgo [+Qu-], éste es subcategorial en el elemento Qu- y estructural en C. Esto significa que tanto la serie nominal [SD] como la pronominal [SD] poseen dos subseries con implicaciones sintácticas: las [+/-Qu-] y las [+/-cl], respectivamente.

<sup>26</sup> No estudiamos las oraciones pasivas por considerar que en ellas no existe una posición de Argumento Externo. Véase Garcerán (2001 c y d) sobre las oraciones pasivas.

permiten la existencia de dos posiciones Argumentales, para el ligador y la anáfora. En cada caso, procuramos analizar ejemplos de un grupo variado de lenguas, a fin de encontrar soluciones universales y paramétricas a las cuestiones planteadas.

### 3.1 Oraciones transitivas directas

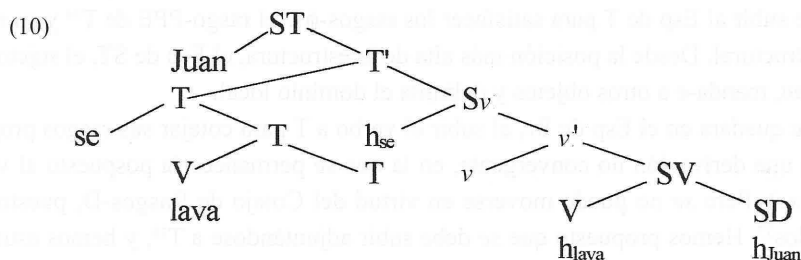
Veamos los siguientes ejemplos:

- (8) a. Juan<sub>i</sub> *se<sub>e</sub>* lava<sup>27</sup>. (español)  
 b. Gianni<sub>i</sub> *si<sub>i</sub>* lava. (italiano)  
 c. Jean<sub>i</sub> *se<sub>e</sub>* lave. (francés)
- (9) a. Er<sub>i</sub> wusch *sich<sub>e</sub>* (und seine Kinder). (alemán) (Koster, 1993: 23)  
 “Él se lavó a sí mismo (y a su niño)”.  
 b. Jan<sub>i</sub> wast *zichzelf<sub>i</sub>*. (holandés) (Koster, 1993: 18)  
 c. John<sub>i</sub> washes *himself<sub>i</sub>*. (inglés)  
 d. Jelle<sub>i</sub> wasket *himsels<sub>i</sub>*. (frisio) (Koster, 1993: 10)  
 “Jelle se lava”.

Las tres oraciones de (8) contienen una anáfora en forma de clítico pronominal<sup>28</sup>; mientras que las oraciones de (9) poseen una forma anafórica no-clítico<sup>29</sup>. La estructura sintáctica de todas las oraciones de (8) es la misma y su representación será como la de (10)<sup>30</sup>:

<sup>27</sup> En español, en todas las oraciones finitas en que existe el clítico anafórico *se*, no-expletivo, existe una relación de Ligamiento entre el sujeto sintáctico y la anáfora (cf. *Juan se construyó una casa*, *Juan se afeitó en la barbería*, *Juan se hizo una herida*, *Juan se bebió un vaso de agua*, *Juan se levantó temprano*, *Juan se recorrió el camino en un día*, etc.). En todos estos casos, el clítico *se* representa valores temáticos asociados al de ‘causa’ y que la tradición gramatical expresa en términos de “participación, relación o interés en la acción producida” (RAE: 3.5.4. b y c). Lo cierto es que la presencia de *se* permite que exista algo así como un desdoblamiento temático del referente sujeto del evento, de modo que se conciba como sujeto “causante” y como objeto experimentante o paciente. Este hecho semántico tiene una correspondencia sintáctica en las estructuras de dichas oraciones, permitiéndose que también exista un desdoblamiento de funciones sintácticas y una posición adecuada para la anáfora. Véase Garcerán (2001 b) para un estudio de este tema.

<sup>28</sup> Respecto de la definición y distribución de las anáforas, logóforos y pronombres deícticos, en los sistemas pronominales de estas lenguas y del inglés, partimos de los resultados obtenidos en Garcerán (2000, cap.2º y 2001 a). Estos trabajos confirman la existencia de la ‘anáfora’ y el ‘logóforo’ como categorías pronominales máximamente subespecificados y en distribución complementaria, definidas del siguiente modo: a) *α* es una anáfora ssi: i) *α* es un pronombre subespecificado formal y semánticamente, y ii) *α* se caracteriza porque no posee Caso y el sujeto sintáctico la manda-c; y b) *α* es un logóforo ssi: i) *α* es un pronombre subespecificado formal y semánticamente, y ii) *α* se caracteriza porque posee Caso oblicuo y ningún posible antecedente local la manda-c. Respecto a las condiciones gramaticales que predicen la distribución de una misma forma pronominal como anáfora y como logóforo, la de [+/-Mando-c] parece ser universal, y asimismo es universal el rasgo de [+/-Caso] que se corresponde con ella. Las diferencias entre logóforos y anáforas no sólo residen en las condiciones gramaticales que regulan la distribución de sus usos complementariamente, sino que, además, se encuentran en el modo de relacionarse con su antecedente: mientras que la Logoforicidad tiene que ver con la relación de los papeles temático y la interpretación del rasgo semántico de reflexividad, que orienta al logóforo a un antecedente referencial, cuyo papel-θ es seleccionado por el verbo principal o por



En (10), *se* se inserta en el Esp de  $Sv^{31}$ , -de un  $v$  sin Rasgos-D-, como Argumento Externo Agente<sup>32</sup>. *Juan*, por tanto, se insertará en posición de AI Benefactivo<sup>33</sup> con Caso estructural,

un predicado presente en el contexto extraoracional; el Ligamiento conlleva una interpretación de las condiciones de la estructura sintáctica, que hace correferir a la anáfora solamente con el sujeto sintáctico local. Por tanto, el Ligamiento es gramatical y, en consecuencia, local; mientras que, la Logoforicidad es solamente semántica y no necesariamente local. El Ligamiento implica un antecedente sintáctico y local de la anáfora; pero, en la Logoforicidad, tal antecedente puede estar presente en el dominio local del logóforo, o fuera de este dominio. Por tanto, la asimetría entre antecedente y pronombre sólo puede ocurrir en estructuras con logóforos, pero nunca con anáforas. En casi todas las lenguas existen formas pronominales subespecificadas formal y semánticamente, que pueden ser distribuidas como anáfora y como logóforo. Hay que destacar la gran economía del sistema pronominal del inglés, cuya única forma subespecificada, *himself*, se distribuye complementariamente, según las condiciones gramaticales, como anáfora, como logóforo y como foco enfático; y la riqueza del sistema pronominal del español, con una distribución marcada de cada una de las formas pronominales: *se* no-expletivo como anáfora; *si/ sí mismo* como logóforos, y *él mismo* como pronombre enfático. En las demás lenguas romances sólo el clítico *{se/ si}* es siempre una anáfora, mientras que la distribución de las demás formas pronominales está sometida a las condiciones gramaticales.

<sup>29</sup> Como observa Koster (1993), basado en Everaert (1986), el hecho de que la forma pronominal *sich*, en alemán, pueda coordinarse, como en (9 a), y topicalizarse (cf. *Sich wuscher* (Koster, 1993: 23)) demuestra que no es ni un clítico ni un afixo.

<sup>30</sup> En todas las representaciones de las estructuras sintácticas, nos centramos fundamentalmente en los movimientos de los elementos nominales, prescindiendo del movimiento del verbo, salvo en los casos en que es necesario, como en el de la adjunción del clítico a T.

<sup>31</sup> La teoría gramatical ha aceptado unánimemente que el sujeto de una oración transitiva es semánticamente 'externo' al evento descrito por el SV (cf. Marantz (1984, 1997) y Kratzer (1993, 1996) entre otros). Marantz (1997) propone que  $v$  limita el dominio de unidad de significado especial. En la misma línea de opinión están también Bresnan (1982), Grimshaw (1990), Bowers (1993), Hale y Keyser (1993 a), Harley (1995), Kratzer (1996), Collins (1997), Nishiyama (1998) y Mc Ginnis (1998). Chomsky (1998) propone, como característica general de las estructuras sintácticas, que el Argumento Externo (AE) se fusiona en el Especificador de Sv. También Nishiyama (1998) y Mc Ginnis (1998) defienden la misma posición para el AE.

<sup>32</sup> Este *se* agentivo es el heredero del *se* reflexivo del latín vulgar, extendido con este uso activo a partir del Medioevo en construcciones como *Aquí se escribirán nuevas historias por gentes extranjeras* (cf. Raposo y Uriagereka (1994: 4) y *Se colgaron muchos cuadros en el museo*. En otras palabras, el *se* de la oración *Juan se lava* es el mismo -AE Agente- que en *Se colgaron los cuadros* (la estructura paralela es *Se lava Juan*), con la única diferencia de que las características de las respectivas estructuras sintácticas - $v$  sin Rasgos-D o con Rasgos-D-, seleccionadas por el verbo principal, causan la subida de *Juan*, en la primera oración, a la posición de sujeto sintáctico; mientras que en la segunda oración *se* permanece en la posición prominente.

<sup>33</sup> Entendemos por '{Benefactivo/ Experimentante}' el objeto sintáctico [animado/persona] sobre el que recae el "daño" o "provecho" de la acción de un sujeto, es decir el "receptor" o "destinatario" de la acción que el verbo expresa (Véase. Dubois, 1979: 187).

y, tendrá que subir al Esp de T para satisfacer los rasgos- $\phi$  y el rasgo-PPE de T<sup>34</sup> y su rasgo de Caso<sup>35</sup> estructural. Desde la posición más alta de la estructura, el Esp de ST, el sujeto sintáctico<sup>36</sup>, *Juan*, manda-c a otros objetos y delimita el dominio local.

Si *se* se quedara en el Esp de Sv, al subir el verbo a T para cotejar sus rasgos propios, se obtendría una derivación no convergente, en la que *se* permanecería pospuesto al verbo (*\*Juan ama se*). Pero *se* no puede moverse en virtud del Cotejo de Rasgos-D, puesto que carece de ellos<sup>37</sup>. Hemos propuesto que *se* debe subir adjuntándose a T<sup>38</sup>, y hemos asumido que esta adjunción debe ser impulsada por un rasgo, [+cl], que posee T en estas estructuras. El cotejo del rasgo [+cl] se realiza por adjunción al núcleo T<sup>39</sup> y antes de que el verbo suba a T, debido a la localidad de *se* respecto a T, y porque de lo contrario *se* quedaría pospuesto al verbo<sup>40</sup>. Este movimiento no bloquea el de otro objeto al Esp de ST y debe cumplir la condi-

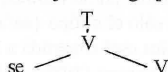
<sup>34</sup> El rasgo-PPE, propuesto por Chomsky (1998), toma su nombre de las siglas del Principio de Proyección Extendida, que, en los modelos gramaticales anteriores al PM –Rección y Ligamiento, y Principios y Parámetros–, predecía la necesidad de un sujeto en todas las oraciones. En el PM, el rasgo-PPE es el que garantiza que, en determinadas estructuras sintácticas, la posición prominente esté ocupada por un objeto sintáctico, es decir, que exista un sujeto sintáctico en todas las oraciones. Véase Garcerán (2001 c) para un estudio del rasgo-PPE.

<sup>35</sup> Suponemos que cuando un elemento nominal satisface el rasgo de Caso, también coteja los rasgos- $\phi$  que posee; aunque sólo el primero es ininterpretable y debe ser borrado. Por tanto, prescindimos de indicar el cotejo de estos rasgos- $\phi$  en adelante, salvo que sea necesario por alguna otra razón.

<sup>36</sup> Cf. Chomsky (1999: 27).

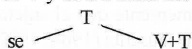
<sup>37</sup> Cf. Garcerán (2000 y 2001 a) sobre la subespecificación formal y semántica de *se*.

<sup>38</sup> Se podría considerar que *se* sube a T, para cotejar el rasgo [+cl], adjuntándose a V, en una estructura como la siguiente:

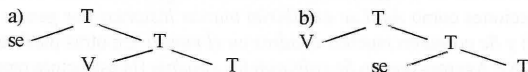


Pero entonces, *se* no podría cotejar el rasgo [+cl] en T sino en V, ya que se adjunta a V, y esto no sería posible, puesto que V es un núcleo léxico y no posee el rasgo estructural de ‘cliticidad’.

<sup>39</sup> En los anteriores modelos gramaticales -GB (*Government and Binding*) y P&P (*Principles and Parameters*), se seguía la propuesta de Chomsky (1986 a y b) sobre la adjunción de las categorías a un núcleo; según esta propuesta el movimiento de adjunción de V y se a T sería del siguiente modo:



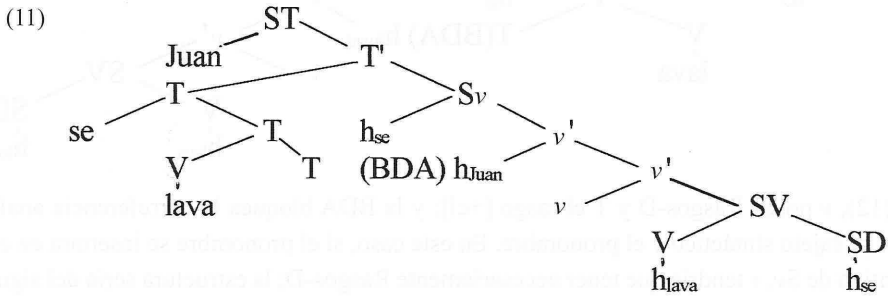
V ha subido a T conformando el núcleo V+T, al que posteriormente se adjunta *se*. Sin embargo, el PM de Chomsky (1998: 50) considera la adjunción como la Fusión de un núcleo en otro, cuyo resultado son dos núcleos distintos (*Pair-Merge*) y no un único núcleo integrado por los dos primeros (como sería V+T); mientras que, al conjunto categorial obtenido de la operación de Fusión de una categoría con otra (*Set-Merge*), Chomsky (1998: 50), lo denomina “sustitución”. En esta línea, la adjunción de *se* y V a T deberá ser como sigue:



En el caso de que *se* se adjuntara a T antes que V, la derivación sería como la de (a), mientras que la de (b) representa la derivación obtenida de la adjunción de V a T antes que la subida de *se* a T. Cf. Terzi (1999) sobre el movimiento de adjunción de los clíticos en griego.

<sup>40</sup> El hecho de que en estadios anteriores de la lengua la oración *Juan lavose* fuera gramatical sugiere dos posibles explicaciones: a) bien que el parámetro [+cl] en T puede variar en los distintos estadios de una misma

ción de localidad de Chomsky (1998). La estructura de (10) es la única posible, dentro del marco gramatical del PM, puesto que si supusiéramos que la estructura de las oraciones de (8) fuera la de (11), la derivación fracasaría:

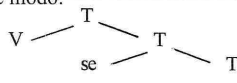


En (11), *Juan* se inserta como AE Agente en el Esp de Sv, donde *v* necesita tener Rasgos-D para otorgar Caso estructural a *Juan*; *se* se debe insertar como AI Benefactivo en el dominio interno de V, donde necesariamente debe recibir rasgo de Caso estructural que necesitará cotejar en la sintaxis. El lugar de cotejo de este objeto desplazado es el Esp más alto de Sv (cf. Chomsky 1998: 15). Como consecuencia, tanto *se* como *Juan* se sitúan en el mismo dominio de cotejo de Sv, es decir resultan equidistantes respecto al Esp de ST, y aunque *Juan* es el que sube a cotejar Caso a esta posición, porque *se* ya lo ha cotejado, no puede mandar-c a *se* ni ser interpretados como correferentes, según la Condición de Dependencia Anafórica, propuesta en (7).

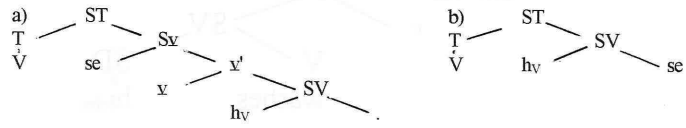
La estructura de una oración con un pronombre deíctico o un clítico deíctico (en las lenguas romances), en vez de una anáfora, sería la siguiente:

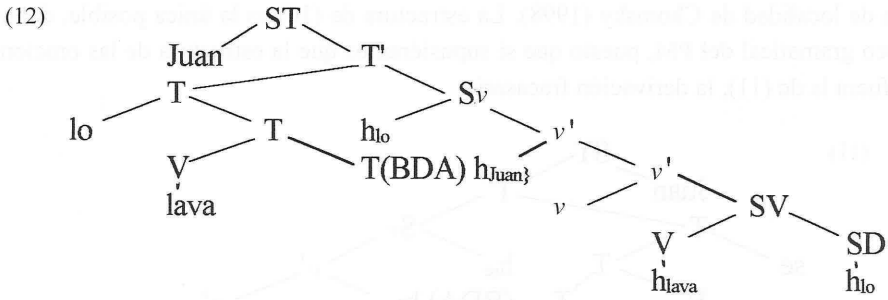
---

lengua, b) bien que el orden de subida a T del verbo y del clítico era inverso al actual, debido probablemente a una posición de inserción de *se* (no agentivo) menos cercana a T. Es decir, una causa posible de la postposición del *se* medieval respecto al verbo puede ser que la adjunción de *se* a T ocurriera después de la subida del verbo a T, representada del siguiente modo:

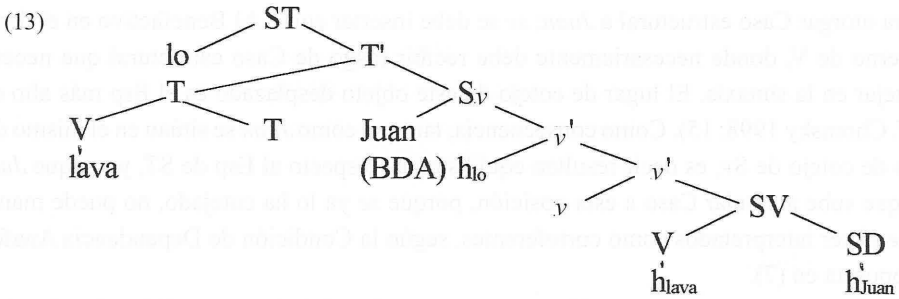


Si la lengua, en ese estado, no seleccionara el parámetro T [+cl], *se* permanecería, bien en el Esp de Sv bien en el dominio interno del verbo, como un *se* no agentivo –en un momento en el que, probablemente, el *se* reflexivo y el *se* agentivo convivieran-, y solamente V subiría a T, representado como en (a) o como en (b):



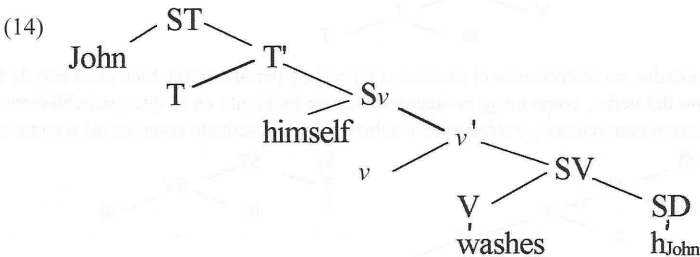


En (12), *v* posee Rasgos-D y T el rasgo [+cl]; y la BDA bloquea la correferencia anafórica entre el sujeto sintáctico y el pronombre. En este caso, si el pronombre se insertara en el Esp agentivo de *S<sub>v</sub>*, *v* tendría que tener necesariamente Rasgos-D; la estructura sería del siguiente modo:

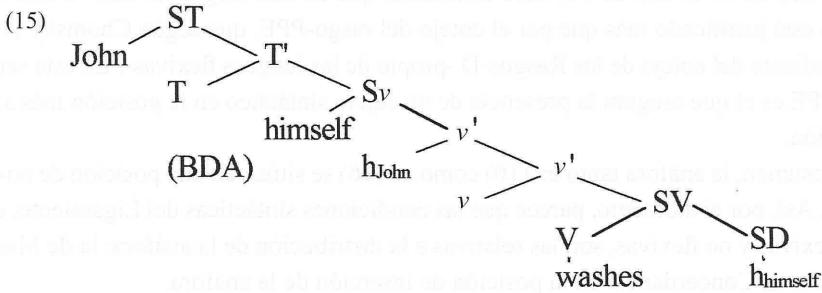


En (13), *lo* tendría que cotejar Rasgos-D en la única posición posible, el Esp de ST, porque en T sólo podría cotejar el rasgo [+cl], y *Juan* tendría que hacer lo mismo en el Esp más alto de *S<sub>v</sub>*; en consecuencia, la derivación *Lo<sub>i</sub> lava a Juan<sub>ij</sub>* fracasaría semánticamente si *Lo* y *Juan* se interpretaran como no correferentes, y sintácticamente si ambas categorías nominales se interpretaran como correferentes.

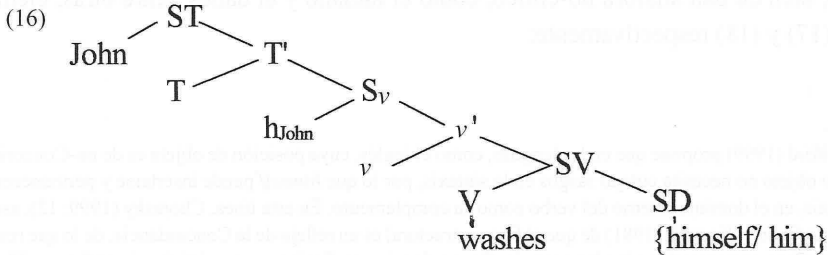
Respecto a la estructura sintáctica de las cuatro oraciones de (9), en alemán, holandés, inglés y frisio, respectivamente, puede variar dependiendo de si estas lenguas son o no son flexivas. Si son flexivas, la estructura sintáctica debe ser la de (14):



La única diferencia entre (10) y (14) es que, en esta última, T no posee el rasgo de clítico, porque {*himself/ sich/ zichzelf/ himsels*} no son clíticos, por tanto, T se caracteriza como [-cl]. Si la estructura de estas oraciones con anáforas léxicas fuera la de (15) en vez de la de (14), ocurriría lo siguiente:



Si *John* se insertara, por Fusión, en el Esp agentivo de *S<sub>v</sub>*, entonces *v* debería poseer también rasgo de Caso, que tendría que cotejar *himself* en el segundo Esp de *S<sub>v</sub>*<sup>41</sup>; en consecuencia, la interpretación correferencial entre sujeto y objeto quedaría bloqueada por la BDA, formulada en (7). Si las oraciones de (9) pertenecen a lenguas no flexivas, entonces sus estructuras sintácticas serán como la de (16):



<sup>41</sup> Seguimos la propuesta de Chomsky (1998: 46) sobre las funciones de los Especificadores múltiples: el más cercano al núcleo funcional es el relativo a la asignación de papel-θ y Caso, y el más alto respecto al núcleo funcional es el lugar de cotejo de rasgos de un Argumento más bajo. Es decir, que, según el espíritu del PM de Chomsky (1998), cuando un núcleo funcional -*v* o R- posee dos Especificadores, el primero o más bajo es el relativo a la inserción y asignación de Caso (estructural o inherente) y papel-θ, mientras que el segundo Especificador o más alto es el relativo al cotejo de Rasgos-D (Caso y rasgos-φ). Cuando proponemos la existencia de tres Especificadores en SR para las oraciones en que existen dos Argumentos Internos y uno de ellos doblado, como en 3.4., los dos primeros Especificadores -o más bajos- serán los relativos a la inserción y asignación, y sólo el tercer Especificador -o más alto- es lugar de cotejo.

En (16), el dominio interno del verbo es una posición de no-Concordancia, por tanto, *himself* no necesita cotejar el rasgo de Caso-, porque no lo posee<sup>42</sup>. En esta posición también puede insertarse un pronombre deíctico como *him*, que tampoco necesitará moverse en razón del cotejo de rasgos. En cuanto a la subida del Argumento Externo, desde su posición de inserción en el Esp de Sv al Esp de ST, cabe considerar que en una lengua no flexiva este movimiento no está justificado más que por el cotejo del rasgo-PPE, que según Chomsky (1999), es independiente del cotejo de los Rasgos-D -propio de las lenguas flexivas-. En este sentido, el rasgo-PPE es el que asegura la presencia de un sujeto sintáctico en la posición más alta de la derivación.

En resumen, la anáfora tanto en (10) como en (16) se sitúan en una posición de no-Concordancia. Así, por el momento, parece que las condiciones sintácticas del Ligamiento, en las lenguas flexivas y no flexivas, son las relativas a la distribución de la anáfora: la de Mando-c y la carencia de Concordancia en la posición de inserción de la anáfora.

Proponemos que, en las lenguas flexivas, las diferencias entre las estructuras con anáforas y con pronombres deícticos reside en que las anáforas son SSDD sin contenido referencial, es decir, con un D vacío, por tanto, *v* no puede poseer Rasgos-D (morfológicos y Caso) para poder acogerlos en su Especificador. Por el contrario, los pronombres deícticos son objetos plenos.

Hay lenguas que permiten, en la misma construcción, la existencia bien de un clítico anafórico, bien de una anáfora no-clítico, como el italiano y el danés, entre otras, ejemplificadas en (17) y (18) respectivamente:

<sup>42</sup> Woolford (1999) propone que en las lenguas, como el inglés, cuya posición de objeto es de no-Concordancia, dicho objeto no necesita cotejar rasgos en la sintaxis, por lo que *himself* puede insertarse y permanecer, en la sintaxis, en el dominio interno del verbo como su complemento. En esta línea, Chomsky (1999: 12), asume la tesis de George-Kornfilt (1981) de que el Caso estructural es un reflejo de la Concordancia, de lo que resultaría que el Caso estructural, en las lenguas sin Concordancia -no flexivas- no existiría; sin embargo, Chomsky (1998: 42-43) considera que la relación núcleo-complemento es la relación sintáctica fundamental, y si el núcleo es V, entonces siempre asigna Caso estructural al SD-complemento; Chomsky (1998: 15) propone la posición del Especificador más alto de Sv para el cotejo de rasgos del objeto desplazado. Si los últimos resultados del Woolford (1999) y Chomsky (1999) están en lo cierto y el inglés pertenece al parámetro de las lenguas no flexivas, dicha lengua permitirá la existencia de una anáfora no clítico en posición de Argumento Interno del verbo. Esta propuesta compromete seriamente la Teoría del Caso, al admitir implícitamente que sólo cuando el Caso está asociado a los rasgos- $\phi$  es un rasgo estructural -por tanto, ininterpetrable- y que debe ser cotejado. En consecuencia, el Caso no asociado a los rasgos- $\phi$  será un Caso inherente; y, por tanto, en las lenguas no flexivas, V es solamente asignador de Caso inherente. En otras palabras, la Teoría del Caso y del Cotejo no se aplicarían más que en las lenguas flexivas. En esta línea, la Teoría del Caso quedaría asociada a la flexión formal de los núcleos asignadores de Caso, y tendría que formularse del siguiente modo: A) Los núcleos con rasgos- $\phi$  asignan Caso estructural, que debe ser cotejado; y B) Los núcleos sin rasgos- $\phi$  asignan Caso inherente, que no se coteja. Los núcleos con capacidad para poseer rasgos- $\phi$  y, por tanto, asignar Caso estructural, son V, T, *v* y R; y el núcleo que nunca puede poseer rasgos- $\phi$ , y por tanto, siempre es asignador de Caso inherente, es solamente P. Pero sólo V sin rasgos- $\phi$  puede asignar Caso inherente y nunca los núcleos funcionales.

- (17) a. Gianni, *si*<sub>i</sub> guarda.  
 b. Gianni, guarda *se stesso*<sub>i</sub>.  
 “Gianni se mira”.
- (18) a. Ida, beskyt *sig*<sub>i</sub>.  
 b. Ida, beskyt *sig selv*<sub>i</sub>.  
 “Ida se protege”.  
 (Jakubowicz, 1992:124)

La estructura de (17 a) será como la de (10), y la de (17 b) como la de (14), porque el italiano es una lengua flexiva y, por tanto, la posición del dominio interno del verbo es de Concordancia; en consecuencia, si la anáfora se insertara en esa posición, tendría que subir posteriormente al Esp más alto de Sv, -v con Rasgos-D- a cotejar el rasgo de Caso, y la BDA bloquearía la interpretación correferencial de la anáfora con la huella del sujeto sintáctico, subido a Esp de ST, como ocurre en (15). La diferencia entre las estructuras sintácticas de (10) y (14) consiste en que mientras en la primera T es [+cl], por la presencia del clítico *si*, en la de (14), T es [-cl], porque *se stesso* no es un clítico.

En danés, la anáfora *sig*, en (18 a), o bien no es un clítico, o bien sí lo es pero está pospuesto a V; en cualquier caso, T, en danés, no posee el rasgo estructural de cliticidad, es decir, T no posee el rasgo estructural [+cl]. Si esto es así, la estructura sintáctica de (18 a) y la de (18 b) será la misma: como la de (14) si el danés es una lengua flexiva, o como la de (16) si es no-flexiva.

En suma, en todos los casos de (17) y (18) parece cumplirse la condición de posición de no-Concordancia en la inserción de la anáfora -clítico o no clítico-. Analicemos todavía algunos ejemplos del holandés, tomados de Koster (1993)

- (19) a. Jan<sub>i</sub> wast *zichzelf*<sub>i</sub>/ \**zich*<sub>i</sub>.  
 “Juan se lava”.  
 (Koster, 1993:18)
- b. Jan<sub>i</sub> vergist *zich*<sub>i</sub>/ \**zichzelf*<sub>i</sub>.  
 “Juan se equivoca”.  
 (Koster, 1993:19)

La única explicación que parece posible para la distribución de las dos formas anafóricas del holandés es la siguiente: el verbo *wassen*, en (19 a), es un verbo transitivo, por lo que puede seleccionar un Argumento, que debe concordar en el mayor número posible de rasgos- $\phi$  con el antecedente; mientras que el verbo *vergissen*(*zich*) es intransitivo y, por tanto, sólo permite la forma pronominal *zich*, como afijo de V, que no necesita concordar con el antecedente. En suma, parece que en las lenguas del tipo del holandés, las dos formas anafóricas se distribuyen del siguiente modo: a) la forma compuesta siempre como Argumento de un V transitivo, y b) la forma simple como afijo de un V intransitivo, y también, en algunas lenguas como el danés, en (18), se distribuye como Argumento de un V transitivo. Esta distinción, sin embargo, no se

refleja en la estructura sintáctica, puesto que, tanto la de (19 a) como la de (19 b) será como la de (16) si el holandés es una lengua no flexiva, o como la de (14) si es flexiva.

En conclusión, las estructuras transitivas directas con una anáfora -léxica o clítico- en todos los casos parece caracterizarse: a) en las lenguas flexivas, porque *v* no posee Rasgo-D, pero sí Especificador agentivo, y T puede poseer o no el rasgo [c]; y b) en las lenguas no flexivas, porque cualquier posición de inserción de un Argumento Interno es una posición de no-Concordancia sintáctica.

### 3.1.1 Oraciones con doblado de clíticos

De acuerdo con la propuesta de Marantz (1984) y Mc Ginnis (1998)<sup>43</sup>, pensamos que *se* es un verdadero objeto porque no necesita estar doblado para que su interpretación sea legítima, y si lo está, la forma pronominal *sí mismo*<sup>44</sup>, en español, sólo añade la Concordancia- $\phi$  con el antecedente -que las condiciones gramaticales del Ligamiento no necesitan esencialmente- y la interpretación del rasgo semántico reflexivo. Entre las lenguas romances estudiadas, el español es la única que posee construcciones con doblado de clíticos. Veamos las siguientes oraciones:

- (20) a. Juan<sub>i</sub> *se<sub>i</sub>* peina a *sí mismo<sub>i</sub>*.  
 b. \*Juan<sub>i</sub> peina a *sí mismo<sub>i</sub>*.  
 c. Juan<sub>i</sub> *se<sub>i</sub>* peina.
- (21) a. Juan {*me/te/lo*} peina a {*mí/ti/él*} mismo.  
 b. \*Juan peina a {*mí/ti/él*} mismo.  
 c. Juan {*me/te/lo*} peina.

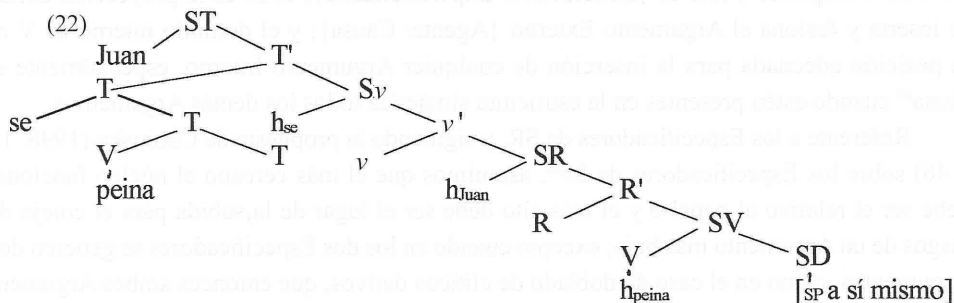
En (20a), el ordenamiento léxico inicial es *Se peina Juan a sí mismo*, es decir, *Juan* y *sí mismo* comparten el papel- $\theta$  Benefactivo<sup>45</sup>, por lo que *sí mismo* es el doblado pronominal de *Juan* y no de *se*, puesto que una anáfora no puede ser reforzada en su interpretación, que no posee por sí misma. Sin embargo, en (21a) la derivación mantiene el orden originario; es decir, el doblado pronominal {*mí/ ti/ él*} mismo lo es del clítico Benefactivo {*me/ te/ lo*}; el clítico y el pronombre doblado comparten el mismo papel- $\theta$ . En ambas oraciones *Juan* y {*me/ te/ lo*} poseen Caso estructural, mientras que el doblado pronominal debe tener asignado Caso

<sup>43</sup> Raposo y Uriagereka (1994) y Torrego (1995) proponen, en una línea no minimalista, que *se* romance siempre necesita estar duplicado por un elemento léxico o por un pro tácito, que se reasume con *se*, en la FL, para poder ser interpretado.

<sup>44</sup> Recordemos que nos basamos en las propuestas de trabajos anteriores (cf. Garcerán 2000, cap.2º y 2001 a), donde se considera que la forma pronominal *sí mismo* se distribuye en todos los casos, en español, como un logóforo, esto es, como complemento de una preposición 'barrera de Mando-c'.

<sup>45</sup> Cf. Baker (1988), Marantz (1993) y Mc Ginnis (1998) proponen que, en lenguas como el chichewa en las que existe doblado pronominal, es el Argumento Benefactivo el que se dobla.

inherente<sup>46</sup>, según la CBP formulada en (5). En (20a), *se* no podría ser el Argumento doblado, además de por no ser un Benefactivo, por no poseer rasgo de Caso estructural ni capacidad propia para ser interpretada. Las estructuras derivadas de (20c) y (21c) serían como las de (10) y (12), respectivamente. La de (20a) será la de (22):



Acceptamos la propuesta de Marantz (1989 y 1993), Ura (1996) y Mc Ginnis (1998) sobre la presencia de un SR (R, “verbo *light* aplicativo”) en las estructuras sintácticas con un objeto dativo, que nos permitirá explicar también las estructuras con doblado pronominal. Consideramos y asumimos que debe haber una estrecha relación entre la estructura sintáctica y la

<sup>46</sup> Consideramos que el doblado pronominal se caracteriza por la presencia de dos formas pronominales, en una estructura oracional, ambas como objeto Argumental (cf. *Juan le ha regalado un coche a él*); es decir, un Argumento representado léxicamente por dos pronombres, ambos con un papel- $\theta$  compartido y Caso; el papel- $\theta$  debe ser el mismo, y respecto al Caso, el SD deberá tener asignado Caso estructural y el SD, complemento de P, Caso inherente. El primer pronombre es mandado-c por el sujeto, pero el segundo siempre es complemento de una P(reposición), barrera de Mando-c; por lo tanto, este último sólo refuerza la interpretación del primero. Pero cuando el primer pronombre es una anáfora (cf. *Juan se peina a sí mismo*), como ésta no tiene entidad referencial propia (ni Caso), no puede ser reforzada su interpretación –puesto que no la posee– sino a través del antecedente. Así, el segundo pronombre, aunque se interprete en correferencia con la anáfora a través de su correferencia con el sujeto sintáctico, estructuralmente debe ser el doblado de este último y no de la anáfora. En otras palabras, *sí mismo* es un refuerzo semántico de *se*, pero a través del doblado sintáctico y temático del antecedente. Esto justificaría la agramaticalidad de \**Juan peina a sí mismo*, donde el Argumento correferente con el sujeto sintáctico debe ser una anáfora (*se*) y no un logóforo (*sí mismo*), en una oración transitiva directa en la que el verbo selecciona la preposición *a* sólo como marca del rasgo [animado/persona] de los argumentos no correferentes con el sujeto sintáctico, en las lenguas con sistema de clíticos. Sin embargo, *sí mismo*, que siempre es complemento de una preposición, puede ser el Argumento Tema de un verbo transitivo preposicional u oblicuo (cf. *Juan habla de sí mismo*, *Juan confía en sí mismo*, etc.).

Ante la cuestión de por qué *sí mismo* no puede ser el doblado pronominal de un Argumento {Experimentante/Benefactivo} como *Juan* en la oración \**Juan gusta a sí mismo de ir al cine*, habría que decir que *sí mismo* es el doblado pertinente de *se* a través de su antecedente, pero no lo puede ser, adecuadamente, de un elemento lingüístico que posea referencia propia; por tanto, el doblado pleno (sintáctico y semántico) del Benefactivo *Juan* tendría que ser *le*; así la oración convergente sería *A Juan le gusta ir al cine los viernes por la noche*. En suma, parece que el Argumento Benefactivo puede poseer siempre un doblado pronominal, en español, con el que debe concordar en sus rasgos- $\phi$  de manera plena, siendo un caso especial –como también lo es su interpretación– el de la anáfora *se*.

estructura temática, de tal modo que, exista una correspondencia entre la jerarquía- $\theta$  básica, [Agente [Experimentante/ Benefactivo/ Paciente [Tema]]] y la jerarquía sintáctica básica [Sv [SR [SV]]]; es decir, proponemos que siempre que concurren todos los Argumentos posibles en una construcción, el SR es el lugar donde se insertan los Argumentos Internos con papeles- $\theta$  de “receptores”, esto es {Benefactivo/ Experimentante}; el Sv es la proyección donde se inserta y fusiona el Argumento Externo {Agente/ Causa}; y el dominio interno de V es la posición adecuada para la inserción de cualquier Argumento Interno, especialmente el Tema<sup>47</sup> cuando estén presentes en la estructura sintáctica todos los demás Argumentos.

Referente a los Especificadores de SR, y siguiendo la propuesta de Chomsky (1998: 15 y 46) sobre los Especificadores de Sv<sup>48</sup>, asumimos que el más cercano al núcleo funcional debe ser el relativo al papel- $\theta$  y el más alto debe ser el lugar de la subida para el cotejo de rasgos de un Argumento más bajo; excepto cuando en los dos Especificadores se generen dos Argumentos, como en el caso de doblado de clíticos dativos, que entonces ambos Argumentos recibirán papel- $\theta$  y existiría un tercer Especificador para el cotejo de rasgos de un AI más bajo, si se requiriese.

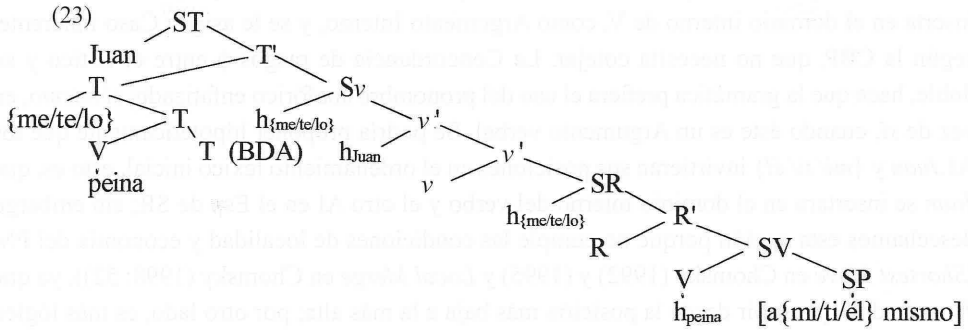
En (22), el ordenamiento léxico inicial deberá ser *Se peina Juan a sí mismo*: el clítico Argumental *se* se inserta, como AE, en el Esp de Sv, donde solamente se le otorga papel- $\theta$ , puesto que *se* es un pronombre subespecificado formal y semánticamente, por lo que *v* no puede poseer Rasgos-D. *Se* subirá a T para cotejar el rasgo [+c] de T. La presencia de este rasgo en T, en estas construcciones, en español, hace que (20b) y (21b), donde no existe un clítico, sean agramaticales; esta agramaticalidad no podría justificarse por el no cotejo y no borrado de los demás rasgos -Caso, rasgos- $\phi$  y rasgo-PPE-, puesto que estos los ha cotejado *Juan* en el Esp de ST. El sujeto sintáctico, *Juan*, se inserta en el Esp de SR, como Argumento Interno, recibiendo Caso estructural y papel- $\theta$ ; y el Argumento {Benefactivo/ Experimentante} *a sí mismo* lo hace en el dominio interno del verbo, recibiendo Caso inherente, predicho por la CBP (en (5)), que no necesitará cotejar en otra posición, por ser inherente<sup>49</sup>. T atraerá al AI -*Juan*- que todavía no ha cotejado sus Rasgos-D, y que, “saltando” (*Ski-pping*, en el espíritu de Mc Ginnis, 1998) sobre el clítico, subirá al Esp de ST para satisfacer

<sup>47</sup> Marantz (1993) propone que un SD Meta (*Goal*) o Benefactivo se inserta en el Especificador de un verbo *light* aplicativo, y el Tema en el dominio interno del verbo.

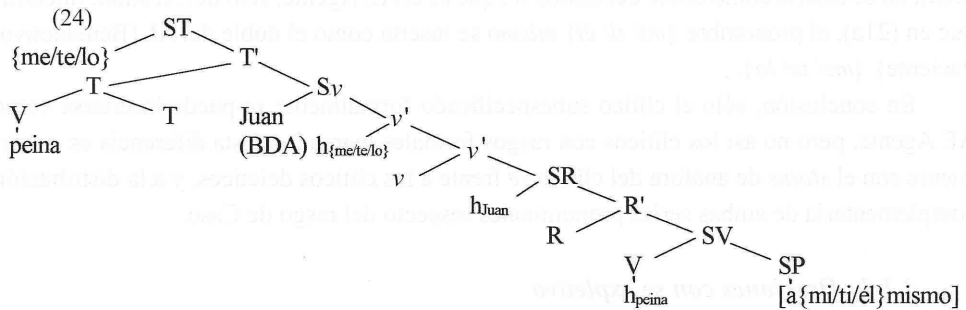
<sup>48</sup> Cf. nota 41.

<sup>49</sup> Consideramos que la propuesta que defiende que *sí* es la copia adecuada del movimiento de *se*, en oraciones como *Juan se peina a sí mismo*, (cf. López-Díaz, 1999) no es coherente con el PM, porque la condición computacional de la Inclusividad (cf. Chomsky, 1995 y 1998: 33) requiere que todos los elementos de la Ordenación Léxica Inicial (*Initial Lexical Array*) estén presentes en todos los niveles interfaz, y, por tanto, siendo *sí* una copia de *se*, no se puede justificar: a) la presencia de la preposición *a* y del adjetivo *mismo*, que necesariamente deben acompañar a *sí*, en la copia; y b) la ausencia de estos dos elementos léxicos, que nunca pueden acompañar a *se* (cf. “*a se mismo*”), en la posición de inserción Argumental. Por otro lado, una “copia adecuada” debe ser la repetición exacta de la forma léxica movida, lo que no parece que se cumpla, en este caso, entre *se* y *sí*.

su rasgo de Caso y el rasgo-PPE de T, situándose en la derivación en la posición de sujeto sintáctico. La estructura de (21a) será como sigue:



En (23), el clítico pronominal *{me/ te/ lo}* posee rasgos- $\phi$  marcados, y por eso no puede ser insertado en el Esp de Sv<sup>50</sup>, porque entonces subiría al Esp de ST a cotejar rasgos, por requerimiento de localidad, bloqueando el movimiento de *Juan*, como se muestra en (24):



En (24), el clítico se ha insertado como Argumento Agente en el Esp de Sv, donde *v* necesariamente debe tener Rasgos-D, porque los clíticos los poseen; *Juan* se inserta como AI Benefactivo, en el Esp de SR; y el SP en el dominio interno del verbo, como doblado del AI Benefactivo. Así las cosas, la derivación necesariamente será como sigue: los clíticos tendrán que cotejar en el Esp de ST, a causa de la localidad, los Rasgos-D, el rasgo [+cl] y el rasgo-PPE; *Juan* no tendrá más remedio que cotejar sus Rasgos-D en el Esp más alto de Sv; de esta forma, la derivación *{\*Me Juan peina a mí/ \*Te Juan peina a ti/ \*Lo Juan peina a él}* fracasa. Así pues, la estructura de (23) deberá ser la pertinente para la oración de (21 a), representada en (23): el AE, *Juan*, se fusiona en el Esp agentivo de Sv y coteja rasgos de Caso y PPE en el

<sup>50</sup> Véase la propuesta de Herslund (1986), para el danés, sobre que el OI está en una posición más alta de la estructura que el OD. En esta misma línea están Bars y Lasnik (1986), Marantz (1993), Koizumi (1995), Collins y Thráinsson (1996), Ura (1996) y Mc Ginnis (1998).

Esp de ST. El clítico Benefactivo se inserta en Esp de SR donde recibe Caso estructural que coteja en el segundo Esp de Sv, donde la BDA predice la no correferencialidad entre el sujeto derivado y el clítico; éste, posteriormente, se adjuntará a T<sup>51</sup>. El SP, duplicado del clítico, se inserta en el dominio interno de V, como Argumento Interno, y se le asigna Caso inherente, según la CBP, que no necesita cotejar. La Concordancia de rasgos- $\phi$  entre el clítico y su doble, hace que la gramática prefiera el uso del pronombre anafórico enfatizado, *sí mismo*, en vez de *sí*, cuando éste es un Argumento verbal. Se podría proponer hipotéticamente que los AI *Juan* y *{mí/ ti/ él}* invirtieran sus posiciones en el ordenamiento léxico inicial, esto es, que *Juan* se insertara en el dominio interno del verbo y el otro AI en el Esp de SR; sin embargo desechamos esta opción porque no cumple las condiciones de localidad y economía del PM (*Shortest Move* en Chomsky (1992) y (1995) y *Local Merge* en Chomsky (1998: 52)), ya que *Juan* tendría que subir desde la posición más baja a la más alta; por otro lado, es más lógico admitir que el doblado de un Argumento se inserte en una posición posterior a éste.

En resumen, la estructura sintáctica de la oración (20a), con doblado de clítico anafórico, posee un R con Rasgos-D y un *v* sin Rasgos-D; mientras que la de la oración (21a), cuyo clítico doblado es deíctico, posee un *v* y un R con Rasgos-D. Y el pronombre *sí mismo*, en (20a), no se inserta como doble del clítico *se*, que es el AE Agente, sino del AI *Juan*; mientras que en (21a), el pronombre *{mí/ ti/ él} mismo* se inserta como el doble del AI {Benefactivo/ Paciente} *{me/ te/ lo}*.

En conclusión, sólo el clítico subespecificado formalmente *se* puede insertarse como AE Agente, pero no así los clíticos con rasgos formales marcados. Esta diferencia es consecuente con el *status* de anáfora del clítico *se* frente a los clíticos deícticos, y a la distribución complementaria de ambas series pronominales respecto del rasgo de Caso.

### 3.1.2. Oraciones con *se* expletivo

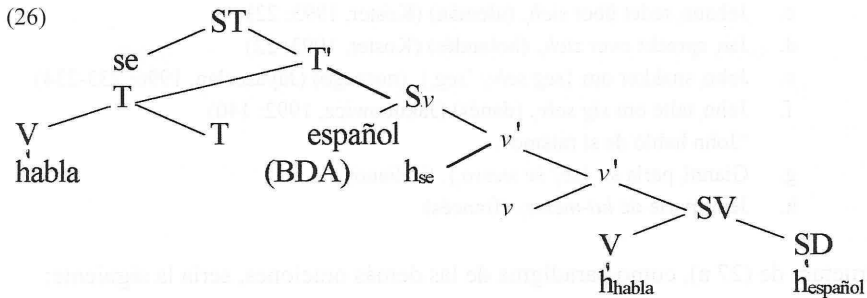
Los pronombres romances *se/ si* pueden ser usados también como expletivos<sup>52</sup> en una derivación transitiva convergente. Veamos los siguientes ejemplos:

- (25) a. *Se* habla español. (español)  
 b. *Si* parla italiano. (italiano)  
 c. *On* parle français. (francés)  
 d. *Men* spreekt nederland. (holandés)  
 e. *People* speak english. (inglés)

<sup>51</sup> Mc Ginnis (1998: 181) considera que un clítico debe ser lo suficientemente cercano -local- a T, para poder adjuntarse a este núcleo funcional.

<sup>52</sup> El término 'expletivo' debe entenderse, dentro del marco de la teoría gramatical en que trabajamos, como 'sujeto impersonal' desde el punto de vista estructural, y nunca como 'pronombre redundante'.

La estructura de (25a) y (25b) será como sigue:



Si *se* se fusionara en el Esp de ST para satisfacer los rasgos- $\phi$  y PPE de T, entonces no existiría en la estructura el Sv y, en consecuencia, el AI Tema no podría cotejar sus Rasgos-D. Por tanto, sólo cabe pensar que *se* se inserta en el Esp de Sv como AE Agente, pero *v* posee Rasgos-D y otorga a *se* rasgo de Caso estructural, que coteja en el Esp de ST junto con el rasgo [+cl] y el rasgo-PPE de T<sup>53</sup>, bloqueando la subida de otro objeto más bajo al Esp de ST; el AI Tema coteja Caso estructural en el Esp de Sv. Aunque se podría también pensar que, sobre todo en las lenguas no flexivas, el expletivo se fusiona directamente en el Esp de ST, mientras que el segundo Argumento permanece en la posición de inserción –el dominio interno de V–, porque esta posición es de no-Concordancia.

En resumen, y en cualquier caso, {*se/si*} como expletivo no puede ser anáfora, a pesar del rango Argumental y de su subespecificación formal y semántica, porque su posición nominativa hace que en la estructura gramatical no pueda haber un sujeto sintáctico que lo mande-c y lo ligue. El hecho de que, en las lenguas de (25c) (25d) y (25e), el expletivo posea otra forma léxica no anafórica confirma el resultado.

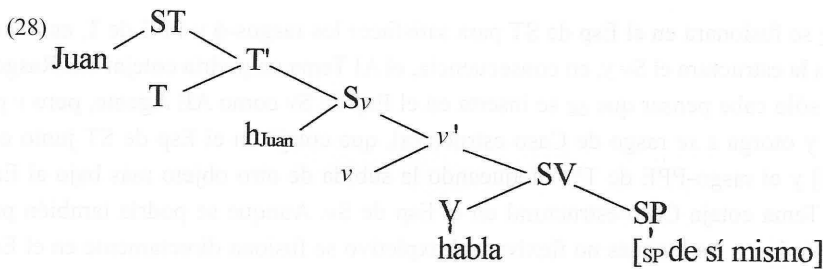
### 3.2 Oraciones transitivas oblicuas

Llamamos oraciones transitivas oblicuas a las compuestas por un verbo transitivo que selecciona una Preposición, marcadora de Caso, para introducir al AI (cf. *John thought on {himself/ Mary}*, *Juan piensa en {sí mismo/ María}*). Analizaremos la misma oración, en la que el objeto es una forma pronominal anafórica, en varias lenguas:

<sup>53</sup> La propuesta de Chomsky (1999) respecto a la independencia de las operaciones de cotejo de los rasgos de Caso y PPE parece estar más en la línea económica o reduccionista del PM; porque si el cotejo del rasgo-PPE estuviera siempre asociado al de Caso, la existencia del primero sería redundante. Nosotros proponemos que, sólo en el caso de que el rasgo-PPE esté asociado en “la sonda” (*Probe*) con los rasgos- $\phi$ , lo estará también con el rasgo de Caso, pero no así en el caso contrario.

- (27) a. Juan<sub>i</sub> habla de {sí/ sí mismo<sub>i</sub>}. (español)  
 b. John<sub>i</sub> talks about *himself*<sub>i</sub>. (inglés)  
 c. Johann<sub>i</sub> redet über *sich*<sub>i</sub>. (alemán) (Koster, 1993: 22)  
 d. Jan<sub>i</sub> spreekt over *zich*<sub>i</sub>. (holandés) (Koster, 1993: 22)  
 e. John<sub>i</sub> snakker om {seg selv/ \*seg<sub>i</sub>}. (noruego) (Jayaseelan, 1996: 233-234)  
 f. John<sub>i</sub> talte om *sig selv*<sub>i</sub>. (danés) (Jakubowicz, 1992: 140)  
 “John habló de sí mismo”.  
 g. Gianni<sub>i</sub> parla su {sé/ se stesso<sub>i</sub>}. (italiano)  
 h. Jean<sub>i</sub> parle de *lui-même*<sub>i</sub>. (francés)

La estructura de (27 a), como paradigma de las demás oraciones, sería la siguiente:



El Argumento Interno Tema se inserta en el dominio interno de V con Caso inherente, que no necesita cotejar, según la CBP; *Juan* es el AE que se fusiona en el Esp agentivo de Sv, y sube al Esp de ST para cotejar el rasgo-PPE y Caso estructural en las lenguas flexivas, y solamente el rasgo-PPE en las lenguas no flexivas; desde su posición más alta no manda-c al logóforo<sup>54</sup> que está en el SP; por tanto, el significado del rasgo semántico reflexivo del pronombre anafórico es la causa de la interpretación correferencial entre éste y el Antecedente Referencial<sup>55</sup>, que en este caso es el sujeto, en la FL, sin necesidad de condiciones estructurales. El principio general de Concordancia formal entre elementos nominales se cumple de manera más estricta entre Argumentos de un mismo núcleo léxico, y es la causa de que, en la mayoría de las lenguas, se prefiera la forma anafórica enfática en posición Argumental. Sin embargo, en posición de Adjunto se admite el uso de otras formas pronominales, como en los siguientes ejemplos:

<sup>54</sup> Véase la nota 28 sobre la definición de ‘logóforo’ en la que nos basamos, y la nota 44 sobre la distribución de *sí mismo*.

<sup>55</sup> Véase Garcerán (2000), donde se propone que el Antecedente Referencial (AR) es el elemento nominal con referencia propia, con el rasgo semántico [animado/persona] y con un papel-θ en el contexto lingüístico –local o no local- o extralingüístico, al que remite el rasgo reflexivo de un pronombre, creándose entre ambos (AR y pronombre) una relación semántica de correferencialidad. El AR puede ser un antecedente o un subsecuente, en la sintaxis, respecto al elemento que correfiere con él, porque dicha antecedencia es de tipo semántico y debe ser interpretada en la FL. Entendemos que el concepto semántico de ‘Antecedente Referencial’ forma parte de los primitivos semánticos en la estructura del discurso, y que otros rasgos semánticos, como el reflexivo y el posesivo, se orientan a él.

- (29) a. Juan<sub>i</sub> vio una serpiente cerca de {*sí<sub>i</sub>*/ *sí mismo<sub>i</sub>*/ *él mismo<sub>i</sub>*/ *él<sub>i</sub>*}. (español)  
 b. John<sub>i</sub> saw a snake near {*himself<sub>i</sub>*/ *him<sub>i</sub>*}. (inglés)  
 c. Jan<sub>i</sub> zag een slang naast {*zich<sub>i</sub>*/ *hemself<sub>i</sub>*}. (holandés)  
 d. Gianni<sub>i</sub> ha visto un serpente vicino a {*sé<sub>i</sub>*/ *se stesso<sub>i</sub>*/ *lui stesso<sub>i</sub>*/ *lui<sub>i</sub>*}. (italiano)  
 e. Jean<sub>i</sub> a vu une serpente à coté de {*lui<sub>i</sub>*/ *lui-même<sub>i</sub>*}. (francés)

Entre los verbos transitivos oblicuos existen dos tipos, según su estructura Argumental: a) los que poseen un AI Tema; b) los que seleccionan un AI {Experimentante/ Benefactivo}. Sólo estos últimos pueden poseer un clítico anafórico doblado. Las oraciones de (30) pertenecen al grupo (a) y las de (31) al (b):

- (30) a. Juan<sub>i</sub> cree en *sí mismo<sub>i</sub>*. (español)  
 b. Gianni<sub>i</sub> crede in *se stesso<sub>i</sub>*. (italiano)  
 c. Jean<sub>i</sub> croit à *lui-même<sub>i</sub>*. (francés)  
 d. John<sub>i</sub> believes in *himself<sub>i</sub>*. (inglés)
- (31) a. Juan<sub>i</sub> *se<sub>i</sub>* habla a *sí mismo<sub>i</sub>*. (español)  
 b. Gianni<sub>i</sub> *sí<sub>i</sub>* parla a *se stesso<sub>i</sub>*. (italiano)  
 c. Jean<sub>i</sub> *se<sub>i</sub>* parle à *lui-même<sub>i</sub>*. (francés)  
 d. John<sub>i</sub> speaks to *himself<sub>i</sub>*. (inglés)

La estructura de las oraciones de (30) sería como la de (28), correspondiente a la oración *Juan habla de sí mismo*; mientras que la estructura de las oraciones romances de (31), con un clítico anafórico doblado, deberá ser igual que la de (22), correspondiente a la oración *Juan se peina a sí mismo*.

En conclusión, en todos los casos de doblado de clítico anafórico, sea el núcleo verbal transitivo directo o indirecto, la estructura sintáctica es la misma.

Existen también algunos ejemplos en los que *se* ha sido considerado tradicionalmente como un morfema o afijo del verbo, aunque concurra, en la misma oración, un AI no-anafórico, como veremos a continuación.

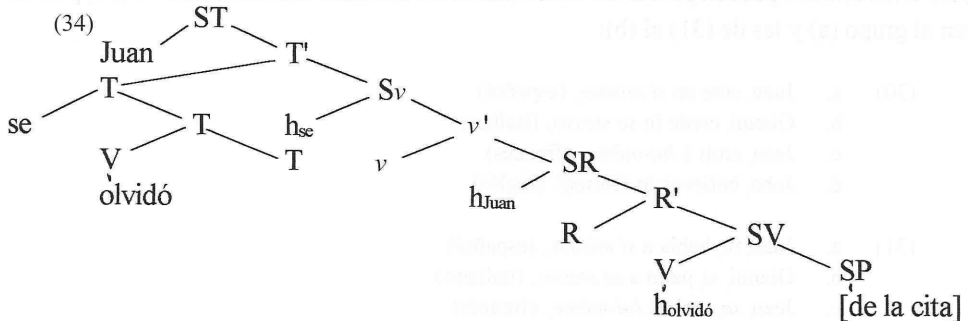
### 3.2.1 Oraciones con *se* afijo

En las lenguas romances, un *se* afijo verbal puede existir en oraciones con verbos: a) transitivos, como *acordarse*, *olvidarse*; b) intransitivos o inergativos (sin AI), como *reirse*, *equivocarse*, *asustarse*. Analicemos algunos ejemplos:

- (32) a. Juan<sub>i</sub> *se<sub>i</sub>* olvidó de la cita. (español)  
 b. Gianni<sub>i</sub> *sí<sub>i</sub>* dimentica di tutto. (italiano)  
 “Gianni se olvida de todo”.  
 c. Jean<sub>i</sub> *s<sub>i</sub>* ’oublie la citation. (francés)  
 “Jean se olvida de la cita”.

- (33) a. Juan<sub>i</sub> se<sub>i</sub> marcha/ se<sub>i</sub> muere/ se<sub>i</sub> sienta (español)  
 b. Gianni<sub>i</sub> si<sub>i</sub> ritira/ si<sub>i</sub> muore/ si<sub>i</sub> sede. (italiano)  
 c. Jan<sub>i</sub> vergist zich<sub>i</sub>. (holandés) (Koster, 1993: 20)  
 “Jan se equivoca”

Pasamos a estudiar la estructura sintáctica de las oraciones transitivas de (32), y dejamos para un trabajo posterior el análisis de las oraciones de (33)<sup>56</sup>. Proponemos la siguiente estructura para las oraciones de (32):



El ordenamiento léxico inicial de estas oraciones es, como en el caso de las transitivas, *Se olvidó Juan de la cita*; *se* se inserta en el Esp agentivo de Sv, donde *v* no posee Rasgos-D; *Juan* se inserta como AI en el Esp de SR, donde recibe Caso, que coteja en el Esp de ST, junto con el rasgo-PPE; mientras que el Argumento Interno Tema se inserta en el dominio interno de V con Caso inherente, que no necesita cotejar. *Se* sube a T para cotejar el rasgo [+cl], antes del movimiento del verbo, por motivo de localidad. En estas oraciones transitivas, *se* cumple las condiciones sintácticas de una anáfora ligada por el sujeto sintáctico que la manda-c desde el Esp de ST.

En suma, en la estructura sintáctica de (34) existen las condiciones necesarias para que haya Ligamiento: *se* es una anáfora insertada en una posición de no-Concordancia -el Esp de Sv-, y el sujeto sintáctico, desde el Esp de ST, manda-c a la anáfora<sup>57</sup>.

### 3.3 Oraciones transitivas recíprocas

Examinamos las siguientes oraciones transitivas recíprocas:

<sup>56</sup> Cf. Garcerán (2001 b) donde se propone que en las oraciones inergativas que permiten la presencia del clítico pronominal *se*, éste representa valores temáticos relacionados con el de ‘causa’ (participación, interés, relación, implicación, etc.) que implican al sujeto en el evento, y cumple todas las condiciones para ser una anáfora ligada al sujeto sintáctico. Véase también nota 27.

<sup>57</sup> En esta línea, autores como Grimshaw (1982), Lidz (1996) y Mc Ginnis (1998) consideran que los clíticos y afijos tienen un mismo rango sintáctico.

- (35) a. [María y Juan]<sub>i</sub> *se*<sub>i,j</sub> apoyan *el uno en el otro*<sub>j</sub>.  
 b. Ellos<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> pelean *entre sí*<sub>i</sub>.  
 c. Ellos<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> alaban *mutuamente*<sub>i</sub>.

En estas oraciones, la anáfora es el pronombre *se*, que cumple las mismas condiciones que en sus correspondientes oraciones transitivas reflexivas, *Juan se apoya en sí mismo*, *Juan se pelea consigo mismo*, *Juan se alaba a sí mismo*. La interpretación de la anáfora, reflexiva o recíproca, dependerá del contenido semántico del verbo y del significado del sintagma enfático Adjunto; éste, en el caso de las oraciones recíprocas, puede ser un sintagma preposicional (*{entre sí/ el uno al otro}*), o Adverbial (*mutuamente*). En italiano y francés, las estructuras transitivas recíprocas son iguales a las del español, como en los ejemplos siguientes:

- (36) a. Quegli scrittori<sub>i</sub> *si*<sub>i</sub> vántano *l'un l'altro*.  
 a'. Aquellos escritores<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> alaban *el uno al otro*.  
 b. [Pierre et Paul]<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> regardent *{l'un l'autre/ mutuellement}*.  
 b'. [Pedro y Pablo]<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> miran *{el uno al otro/ mutuamente}*.

En inglés, la forma léxica *each other* ha sido muy estudiada con la categoría de anáfora recíproca<sup>58</sup>. Sin embargo, *each other*, según nuestra propuesta, sólo es una anáfora en (37), como enseguida trataremos de justificar:

- (37) a. They<sub>i</sub> love *each other*<sub>j</sub>.  
 “Ellos se aman mutuamente”.  
 b. They<sub>i</sub> visit *each other*<sub>j</sub>.  
 “Ellos se visitan entre sí”.

El inglés, por carecer de formas pronominales subespecificadas, ha de disponer de otros elementos en posición de anáfora recíproca, a los que se asigna la interpretación que corresponde bajo las condiciones estructurales de su distribución. Así en (37), el pronombre compuesto *each other* en posición de anáfora recibe una interpretación recíproca; pero no así cuando no cumple las condiciones que definen la distribución de las anáforas, como en los ejemplos de (38), tomados de Jayaseelan (1996: 243-244):

- (38) a. They spoke [<sub>pp</sub>*each on a different topic*].  
 “Ellos hablaron cada uno de un tema diferente”.  
 b. They stood [<sub>pp</sub>*one behind the other*].  
 “Ellos estaban de pie el uno detrás del otro”.  
 c. They had [<sub>pp</sub>*each three apples*].  
 “Ellos tenían cada uno tres manzanas”.

<sup>58</sup> Cf. Heim, Lasnik y May (1991), y Jayaseelan (1996), entre otros.

Nosotros, apoyándonos en la propuesta de Jayaseelan (1996)<sup>59</sup>, asumimos que *each other* solamente se puede considerar subespecificado formal y semánticamente cuando los dos elementos, el operador y el pronombre no marcado, forman una unidad léxica, como en (37), pero no así en (38).

La estructura sintáctica de las oraciones de (35) y (36) será igual que la de sus correspondientes transitivas reflexivas, representada en (22), donde *se* se inserta en el Esp de un Sv sin Rasgos-D, como Argumento Externo Agente, *ellos* se inserta, como AI, en el Esp de SR, donde recibe el rasgo de Caso estructural que cotejará en el Esp de ST, satisfaciendo, a la vez, el rasgo-PPE de T. El Sintagma Preposicional o el Sintagma Adverbial se adjuntan al verbo. En la FL, el rasgo de reciprocidad del SP, {*entre sí/ el uno con el otro*}, o del SAdv, *mutuamente*, refuerzan semánticamente el significado recíproco del verbo, si lo posee en sí mismo, como *casarse*; o se lo otorga, si no lo posee el verbo, como *apoyar*. En inglés, la estructura de las oraciones recíprocas será como las de sus correspondientes transitivas reflexivas, representada en (16).

En resumen, todas las oraciones transitivas -recíprocas o no- con una anáfora tienen la misma estructura gramatical tanto en las lenguas no flexivas como en las flexivas; en estas últimas, la característica estructural es la existencia de Sv -con *v* sin Rasgos-D, en cuyo Especificador se inserta un *se* Argumental. La interpretación, reflexiva o recíproca, de la anáfora es una cuestión semántica, que depende del contenido semántico del núcleo verbal, y, en lenguas como el inglés, además del rasgo [+reflexivo] o [+recíproco] que posea la anáfora<sup>60</sup>.

### 3.4. Oraciones transitivas con doble objeto y doblado de clíticos

En este epígrafe, analizaremos las oraciones con verbos transitivos, que pueden seleccionar dos Argumentos Internos (un SD y un SP), como *enseñar* (transitivo directo) y *hablar* (transitivo oblicuo). Pero, sólo en las lenguas romances que permiten clíticos Argumentales -dobladados o no-, las oraciones generadas por estos verbos permiten también la existencia de una anáfora. Examinaremos algunos ejemplos de cliticización y doblado de objetos, en español, en oraciones como las siguientes:

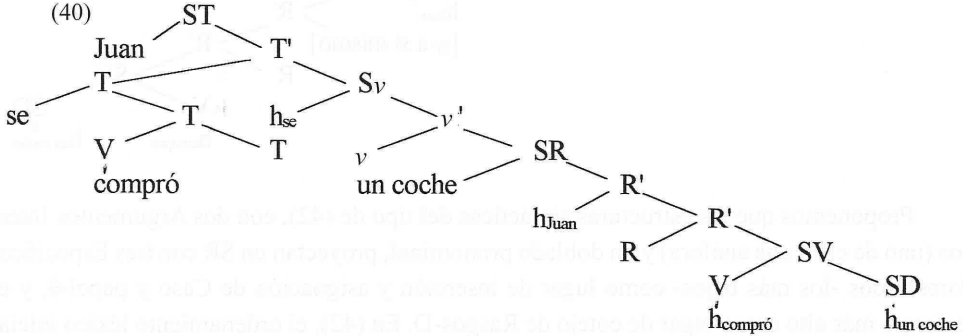
- (39) a. Juan<sub>i</sub> se<sub>i</sub> compró un coche.  
b. Juan le compró un coche.

<sup>59</sup> Jayaseelan (1996) propone que *each other* consta de dos elementos: un operador distributivo, *each*, y un pronombre *other*, que no es una anáfora, sino un pronombre subespecificado semánticamente, como *one*; y ninguno necesita correferir con un antecedente para poder ser interpretado, como ocurre en las oraciones de (38).

<sup>60</sup> Basados en resultados de trabajos anteriores (cf. Garcerán, 2000, cap.2º), consideramos que los rasgos semánticos de reflexividad y reciprocidad son los únicos que una anáfora puede poseer, por su subespecificación respecto de la referencia.

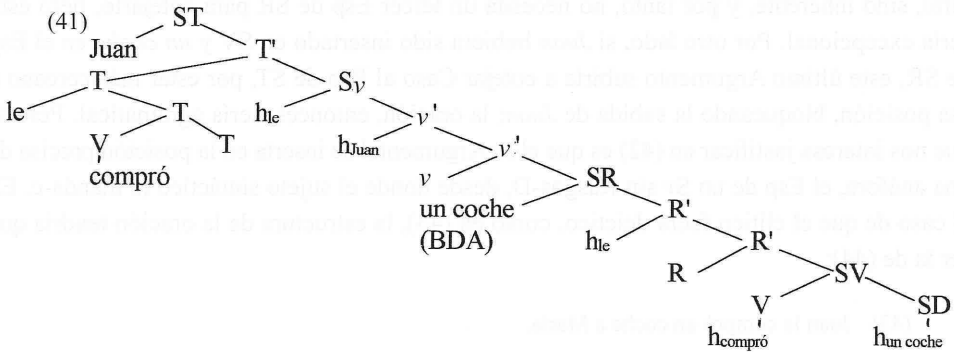
- c. Juan<sub>i</sub> se<sub>i</sub> lo compró.
- d. Juan<sub>i</sub> se<sub>j</sub> lo compró.
- e. Juan<sub>i</sub> se<sub>i</sub> compró un coche a sí mismo.

La estructura sintáctica de (39 a) deberá ser como la representada a continuación:

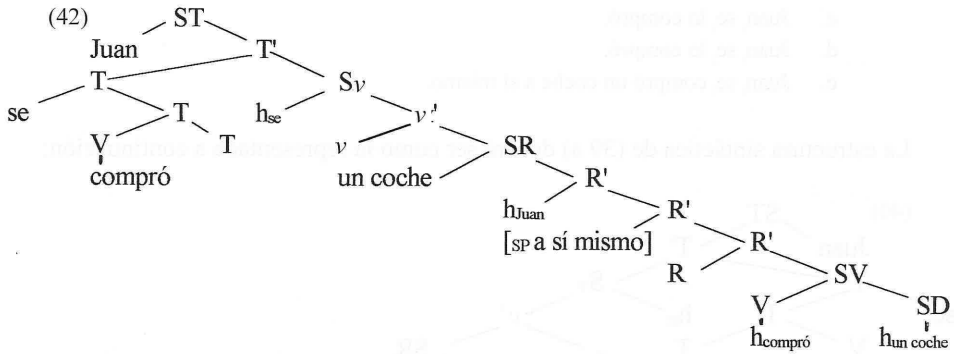


En (40), el ordenamiento léxico inicial es *Se compró Juan un coche*: el AE Agente, *se*, se inserta en el Esp de un Sv sin Rasgos-D y se adjunta a T; el AI Benefactivo, *Juan*, se inserta en el Esp interno de SR, donde recibe Caso, que cotejará en el Esp de ST, junto con el rasgo-PPE, después de que el AI Tema suba al Esp externo de SR, desde el dominio interno de V, para cotejar el rasgo de Caso estructural. La BDA predice que entre los dos SSDD de los Esp de SR no puede existir correferencialidad.

La estructura de (39 b) será la siguiente:



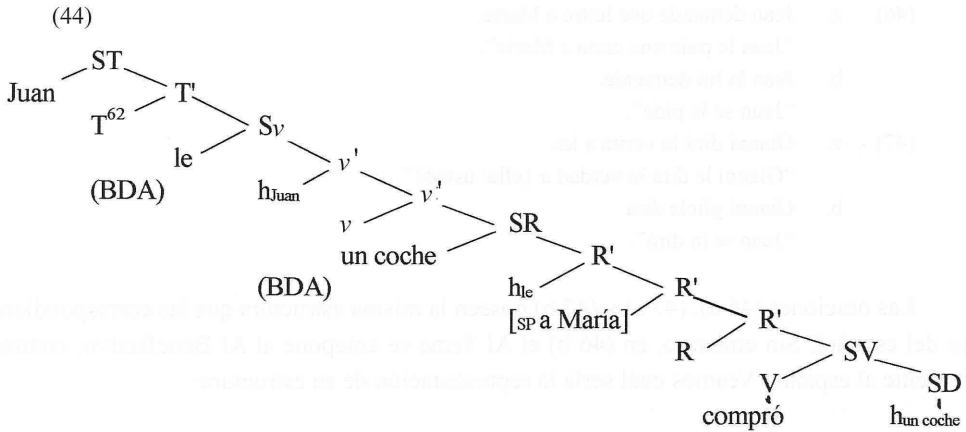
En (41), se aplica la BDA en los dos Esp de Sv y de SR, que impide la correferencia entre los dos SSDD que los ocupan; es decir, *Juan* y *le* no pueden estar ligados ni ser, semánticamente, correferentes, aunque concuerden en sus rasgos- $\phi$ . Asimismo, las estructuras de las oraciones (40 c) y (40 d) serán, respectivamente, como las de (40) y (41); y la de (40 e), será como en (42), a continuación:



Proponemos que las estructuras sintácticas del tipo de (42), con dos Argumentos Internos (uno de ellos una anáfora) y un doblado pronominal, proyectan un SR con tres Especificadores<sup>61</sup>: dos -los más bajos- como lugar de inserción y asignación de Caso y papel- $\theta$ , y el tercero o más alto como lugar de cotejo de Rasgos-D. En (42), el ordenamiento léxico inicial deberá ser *Se compró Juan a sí mismo un coche*: el AI Tema, *un coche*, se insertará en el dominio interno de V y deberá cotejar, necesariamente, Caso estructural en el tercer Esp-externo- de SR, puesto que *v* no posee Rasgos-D; el AI *Juan*, se insertará en el segundo Esp-medio- de SR, y subirá al Esp de ST para cotejar los rasgos de Caso y PPE; y el AI doblado se insertará en el primer Esp-interno- de SR con Caso inherente que no tendrá que cotejar. Asumimos, por tanto, que la única solución para justificar esta estructura es admitir que SR posea tres Especificadores en las construcciones de doble objeto y con un AI Benefactivo doblado. Otra justificación posible sería la de admitir que el AI Tema no posee Caso estructural, sino inherente, y por tanto, no necesita un tercer Esp de SR para cotejarlo, pero esto sería excepcional. Por otro lado, si *Juan* hubiera sido insertado en SV y *un coche* en el Esp de SR, este último Argumento subiría a cotejar Caso al Esp de ST, por estar más cercano a esa posición, bloqueando la subida de *Juan*; la oración, entonces, sería agramatical. Pero lo que nos interesa justificar en (42) es que el *se* Argumental se inserta en la posición precisa de una anáfora, el Esp de un Sv sin Rasgos-D, desde donde el sujeto sintáctico la manda-c. En el caso de que el clítico fuera deíctico, como en (43), la estructura de la oración tendría que ser la de (44):

(43) Juan le compró un coche a María.

<sup>61</sup> A este respecto, Chomsky (1999, nota 66) defiende la existencia de varios Especificadores de un mismo núcleo funcional, en los siguientes términos: “It is sometime supposed that multiple-SPEC is a stipulation, but that is to mistake history for logic” (“A veces se ha supuesto que [admitir la existencia de] Especificadores múltiples es una estipulación, pero eso es confundir la historia con la lógica” (traducción propia).



En (44), el AE Agente, *Juan*, se fusiona en el Esp de Sv, donde recibe, además del papel- $\theta$ , Caso estructural que coteja en el Esp de ST, donde también satisface el rasgo-PPE de T; el SP, *a María*, se inserta en el Esp interno de SR, con papel- $\theta$  y Caso inherente, que no necesita cotejar; *le* se inserta como AI en el Esp medio de SR, donde recibe papel- $\theta$  y Caso estructural que coteja en el Esp de Sv; y, por último, el AI Tema se inserta en el dominio interno de V, donde recibe Caso estructural que debe cotejar en el Esp externo de SR. En los dos Esp de Sv y en los dos de SR, ocupados por SSDD, se implica la BDA; es decir, *Juan* y *le* no pueden ser correferentes, pero pueden serlo *le* y *María*. Comparemos la estructura de (44) con las de (45 a) y (45 b), para encontrar las causas que justifican la convergencia de (45 b) y la agramaticalidad de (45 a):

- (45) a. \*Juan compró un coche a María<sup>62</sup>.
- b. Juan compró un coche para María.

En (45 b), el SP, *para María*, no es un Argumento Interno, doblado de otro AI clítico, sino un complemento predicativo de *un coche* que se adjunta a SV; por lo tanto, la derivación es convergente. La estructura de (45 a) es agramatical, porque T posee el rasgo estructural [+cl] que exige la presencia de un clítico para su cotejo y borrado, y el clítico no existe en la estructura, por lo que el rasgo permanece en la FL, pero, al ser ininterpretable, la derivación fracasa.

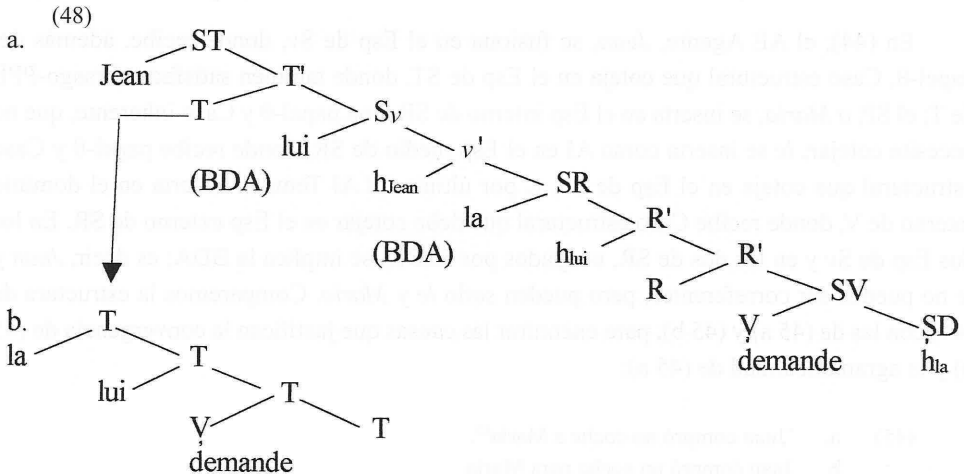
En italiano, el orden de subida de los clíticos es el mismo que en español, pero no así en francés, como muestran las siguientes oraciones:

<sup>62</sup> No representamos la adjunción del clítico a T por falta de espacio para la representación de la estructura completa.

<sup>63</sup> La agramaticalidad de \**Juan compró un coche a María* reside en la ausencia del clítico Benefactivo que necesariamente debe estar presente en la derivación (*Juan le compró un coche a María*).

- (46) a. Jean demande une lettre à Marie.  
"Jean le pide una carta a María".
- b. Jean la lui demande.  
"Juan se la pide".
- (47) a. Gianni dirá la veritá a lei.  
"Gianni le dirá la verdad a {ella/ usted}".
- b. Gianni gliela dirá.  
"Juan se la dirá".

Las oraciones (46 a), (47 a) y (47 b) poseen la misma estructura que las correspondientes del español. Sin embargo, en (46 b) el AI Tema se antepone al AI Benefactivo, contrariamente al español. Veamos cuál sería la representación de su estructura:



El lugar apropiado para la inserción del AI Tema es el dominio interno de V, y la posición adecuada para la inserción del AI Benefactivo es el Esp de SR. Respecto a las posiciones de ascenso, la de cotejo de Caso, para el AI Benefactivo, no puede ser otra que el Esp externo de Sv, y la del AI Tema, el Esp externo de SR. Por tanto, la única causa de la ordenación de los clíticos es el turno que siguen en el ascenso a T para el cotejo de los rasgos [+cl], representado en (48 b)<sup>64</sup>.

<sup>64</sup> Véase Snyder (1992) sobre el movimiento de ascenso de los clíticos en oraciones como *Jean se l'a écrit* ("Juan se la ha escrito"), en francés; y Terzi (1999) sobre el orden en la adjunción de múltiples clíticos a un núcleo funcional, en griego.

3.5 Oraciones con “sujeto dativo”

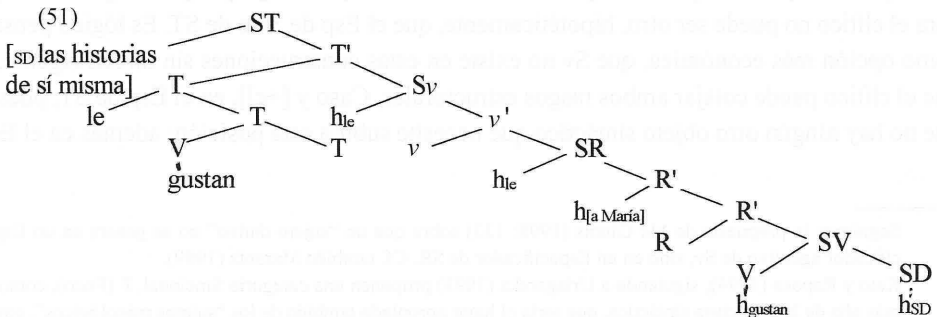
Las oraciones con un “sujeto dativo”<sup>65</sup> léxico o clítico, como las de los verbos *gustar* y *parecer*, en español, no son transitivas, pero seleccionan dos posiciones Argumentales: un Argumento Interno Tema y un Argumento Interno Experimentante, como se representa en las oraciones de (49):

- (49) a. *A María<sub>i</sub> le<sub>i</sub> gustan [las historias de sí misma<sub>i</sub>].*
- b. *A mí me parece [que Juan cumple con su deber].*

En las oraciones del tipo de (49a) puede existir un clítico déictico Experimentante, pero no un clítico anafórico Experimentante (cf. \**A María se gustan las historias de sí misma*, \**A María se gusta a sí misma*), sino que únicamente se permite un SP logofórico *-de sí misma-* como complemento del AI Tema *-las historias de sí misma*. Estas construcciones con el verbo *gustar* existen también en italiano y en francés, pero no en inglés, como demuestran los ejemplos siguientes:

- (50) a. *A María<sub>i</sub> piacciono molto i racconti su se stessa<sub>i</sub>.* (italiano)
  - b. *A Marie<sub>i</sub> plaisent beaucoup les histoires sur elle-même<sub>i</sub>.* (francés)
  - c. *Mary<sub>i</sub> likes historys about herself<sub>i</sub>.* (inglés)
- “A María le gustan mucho las historias sobre {sí/ ella} misma”.

La estructura de (49 a), (50 a) y (50 b) sería la siguiente:

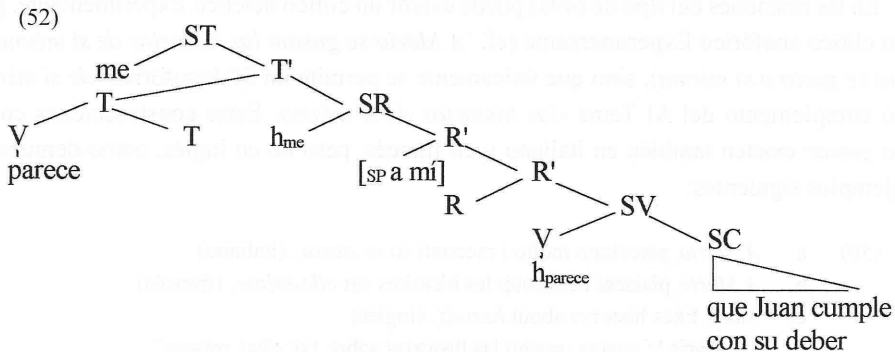


En (51), Sv no tiene Esp agentivo, porque no existe un Agente; *las historias de sí misma*, se inserta como Argumento Interno Tema en el dominio interno de V, donde se le

<sup>65</sup> Entendemos por “sujeto dativo” el Argumento Interno con papel-θ {Benefactivo/ Experimentante} que se sitúa en la posición prominente de la estructura. Consideramos así que el término “dativo” hace referencia al papel-θ y no al rasgo de Caso.

asigna Caso estructural que debe cotejar en el Esp de ST, que es la posición más cercana en la que puede hacerlo, donde también satisface el rasgo-PPE de T; los AI Experimentantes, se insertan en los Esp de SR<sup>66</sup>: el clítico, *le*, con Caso estructural que coteja en el Esp de Sv, y el SP, [*a María*], con Caso inherente, según la CBP, que no coteja; después, *le* se adjunta a T, para cotejar el rasgo [+cl] de T. En conclusión, el sujeto sintáctico de estas estructuras no resulta ser el AI Experimentante, sino el AI Tema. Pero puede existir una dislocación, por tematización, del AI Experimentante, que sube a una extraposición<sup>67</sup>.

En cuanto a la estructura de (49 b), representada en (52), el movimiento del AI Experimentante bloquea la subida del sujeto subordinado<sup>68</sup>:



En (52), el AI clítico Experimentante se inserta en el Esp interno de SR y debe subir a otra posición para cotejar su rasgo de Caso estructural y el rasgo [+cl]. El lugar de cotejo para el clítico no puede ser otro, hipotéticamente, que el Esp de Sv o de ST. Es lógico pensar, como opción más económica, que Sv no existe en estas construcciones sin un AE Agente, y que el clítico puede cotejar ambos rasgos estructurales, Caso y [+cl], en el Esp de ST, puesto que no hay ningún otro objeto sintáctico que necesite subir a esta posición; además en el Esp

<sup>66</sup> Seguimos la propuesta de Mc Ginnis (1998: 133) sobre que un “sujeto dativo” no se genera en un Especificador agentivo de Sv, sino en un Especificador de SR. Cf. también Marantz (1989).

<sup>67</sup> Kato y Raposo (1994), siguiendo a Uriagereka (1993) proponen una categoría funcional, F (Foco), como la más alta de la estructura sintáctica, que sería el lugar apropiado también de los “sujetos psicológicos”, como *A María*, en estas oraciones. Este sujeto posee el Caso inherente dativo (*Quirky dative subject*, ‘Caso dativo Peculiar’), en el espíritu de Masullo (1992). El “Caso-m dativo” que propone Mc Ginnis (1998) está en la línea del de Masullo. Chomsky (1998: 47) asume que el *Quirky dative Case*, aunque es inherente, puede estar asociado al Caso estructural en construcciones como éstas.

Chomsky (1999) considera que la tematización o extracción de constituyentes desplazados se debe a la aplicación de la regla *TH/EX* (*Thematization/ Extraction*) en la Forma Fonológica. Nosotros, en esta línea, opinamos que el “sujeto dativo” sube a una posición de tópico en la Forma Fonológica, para facilitar la interpretación en la Forma Lógica, puesto que el Argumento dativo, al ser [animado/persona] se considera el “sujeto lógico” de la oración.

<sup>68</sup> Véase Torrego (1996) y Fernández Soriano (1998) sobre el movimiento de los clíticos Experimentantes.

de ST satisface también el rasgo-PPE. En la oración subordinada, el sujeto sintáctico, *Juan*, ha cotejado Caso y rasgo-PPE en el Esp de ST local y no necesita moverse más. En conclusión, en estas construcciones, el sujeto sintáctico es el clítico Experimentante *me*. Igual que en la estructura de las oraciones anteriores, el AI no-clítico Experimentante puede dislocarse sintácticamente, por tematización.

En las oraciones siguientes, sin clítico Experimentante, el sujeto subordinado puede moverse hasta el Esp de ST de la oración principal, como en (53):

- (53) a. *Juan* parece [<sub>h<sub>Juan</sub></sub> realizar su deber]. (español)  
 b. *John* seems to myself [<sub>t<sub>John</sub></sub> to realize his duty]. (inglés)  
 c. *Juan<sub>i</sub>* parece pensar mucho en sí mismo<sub>i</sub>. (español)  
 d. *Jean<sub>i</sub>* me semble penser beaucoup à lui même<sub>i</sub>. (francés)

En la oración (53 a) no existe un clítico, porque, en español, el clítico bloquea el ascenso del sujeto subordinado, pero no ocurre lo mismo en la oración de (53 d), en francés. Una explicación lógica puede encontrarse en el hecho de que el clítico, en (53 d), no se inserta como un Argumento Experimentante, sino como un afijo verbal, que sube a T para cotejar el rasgo [+cl], pero que no necesita cotejar el rasgo de Caso, permitiendo así la subida del sujeto, que no puede cotejarlo en su ST local, porque T carece de Rasgos-D. En el caso de que existiera un pronombre anafórico en la oración subordinada, podría ser correferente con el sujeto principal derivado, tanto si es un logóforo como si es una anáfora.

En resumen, la característica estructural más significativa, respecto del Ligamiento, de estas construcciones gramaticales es que no poseen un Sv con un Especificador agentivo, como lugar característico de inserción de una anáfora. En consecuencia, un “sujeto dativo” derivado no puede ser el antecedente ligador de una anáfora.

#### 4. LA TEORÍA DEL LIGAMIENTO: APLICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Los resultados del presente trabajo han confirmado que cuando existe una ‘anáfora’ en una estructura sintáctica, son necesarias ciertas condiciones gramaticales que permitan la legibilidad e interpretabilidad de la anáfora como correferente con un antecedente determinado por dichas condiciones. Sin embargo, la legibilidad de las demás categorías nominales no necesita ninguna característica estructural, porque pueden ser interpretadas a través de sus rasgos formales y semánticos. En consecuencia, podemos decir que, sólo existe Ligamiento, y es gramatical, en el caso concreto de la ‘anáfora’ (tomada en sentido técnico), mientras que los demás casos sólo existe una interpretación correferencial semántica y/o pragmática. Esta propuesta no contraviene al Programa Minimista, que sobre el Ligamiento sólo ha hecho sugerencias intuitivas que no ha podido demostrar por el momento; y además este análisis ha tratado de ceñirse técnicamente a las propuestas minimistas establecidas de manera sólida.

Asimismo se ha confirmado la caracterización de la anáfora, como un SD, con un D “nulo” o “vacío”, esto es, sin Rasgos-D, pero, como Argumento con papel- $\theta$ ; y revelan que

existe una correspondencia entre una anáfora [SD] y la posición de la estructura sintáctica donde se inserta como Argumento Externo: una posición de no-Concordancia, que en las lenguas flexivas es siempre el Especificador agentivo de  $S_V$ , donde  $v$  no posee rasgos- $\phi$ .

Respecto al Ligamiento, consideramos que, si desde el punto de vista semántico es una relación de correferencialidad entre una anáfora y un antecedente local determinado, que permite la legibilidad e interpretabilidad de la anáfora, desde el punto de vista sintáctico, el 'Ligamiento' es una relación estructural de Mando-c, con características específicas, entre el sujeto sintáctico, ascendido a la posición prominente de sujeto sintáctico: el Especificador de ST (o de SC), y la anáfora, insertada: a) en las lenguas flexivas: como Argumento {Agente/Causa} en el Especificador agentivo de  $S_V$ , donde  $v$  carece de rasgos- $\phi$ ; y b) en las lenguas no flexivas: como Argumento Interno en una posición de no-Concordancia -generalmente, el Especificador de SR o el dominio interno del verbo-. La Teoría del Ligamiento, por tanto, deberá predecir las condiciones sintácticas y semánticas de la relación entre una anáfora y su antecedente. Es decir, la TL deberá aplicarse en la sintaxis para que la anáfora pueda ser legible en la Forma Lógica y la oración que la contenga sea convergente.

En suma, proponemos las siguientes condiciones del Ligamiento:

(54) Condiciones sintácticas:

- a) El sujeto sintáctico manda-c a la anáfora.
- b) El sujeto sintáctico posee referencia propia y está insertado en una posición A de Concordancia; la anáfora no posee referencia propia y está insertada en una posición-A de no-Concordancia.
- c) El sujeto sintáctico y la anáfora concuerdan en el rasgo semántico [+animado/ persona] de sus papeles- $\theta$ .

En consecuencia, en una estructura sintáctica que permita la relación de Ligamiento entre dos Argumentos: el sujeto sintáctico y una anáfora, debe caracterizarse por las siguientes posiciones:

- 1) Una posición-A de no-Concordancia, que es:
  - a) en las lenguas flexivas: un  $S_V$ , en el que  $v$  no posea rasgos- $\phi$ . En la posición de Especificador agentivo se inserta la anáfora como Argumento Externo;
  - b) en las lenguas no flexivas: una posición-A de AI: el Especificador de SR o el dominio interno de V.
- 2) Un ST (o SC), en el que su núcleo T (o C) posea rasgos- $\phi$ . En el Especificador de ST (o SC) se fusiona -por Movimiento- el sujeto sintáctico, el cual, desde esa posición manda-c a la anáfora. Además, T puede poseer el rasgo [+/-cl] que será paramétrico, y C puede poseer el rasgo universal [+Qu-]

El parámetro T [+cl]: las lenguas flexivas, como las romances en general, pueden tener un T [+/-cl], mientras que las lenguas no flexivas, en general, como el inglés y holandés,

siempre poseen un T [-cl]. En algunas lenguas [+cl], como el español, puede existir doblado de clíticos, permitiéndose en la estructura un núcleo funcional R con rasgos- $\phi$ .

Proponemos que el Ligamiento constituye una teoría gramatical<sup>69</sup> porque, a través de sus condiciones sintácticas, predice que una derivación, en la que hay una anáfora, es convergente si la anáfora se inserta en una posición de no-Concordancia, y su antecedente, que es siempre el sujeto sintáctico, la manda-c desde el Especificador más alto, el Esp de ST (o de SC), siendo esta posición el límite del dominio local del Ligamiento. Sólo se podrá producir Ligamiento en las oraciones que posean estas condiciones estructurales, que son, en todas las lenguas: las oraciones transitivas directas, recíprocas y transitivas de doble objeto y que constituyen una Fase Plena, según el PM<sup>70</sup>.

En la Forma Lógica, la TL predice que el sujeto sintáctico y la anáfora forman una Cadena Interpretativa ( $\alpha$ ,  $\beta$ ), cuyos términos se interpretarán correferentemente si se cumplen las siguientes condiciones:

(55) Condiciones en la Forma Lógica:

- a)  $\alpha$  es visible, y por tanto, legible; pero  $\beta$  no lo es.
- b)  $\alpha$  y  $\beta$  concuerdan en el rasgo semántico [+animado/ persona] de sus papeles- $\theta$ .

Las condiciones de la Cadena Interpretativa que forman la anáfora y su antecedente, en la FL, no son autónomas, sino que son consecuencia directa de las condiciones sintácticas: éstas (las sintácticas) se deben cumplir necesariamente, y aquellas se cumplen consecuentemente. Es decir, las condiciones en la FL se satisfarán, siempre que se cumplan las sintácticas, de otra forma, no son pertinentes.

En suma, el Ligamiento se puede caracterizar por tres condiciones:

- (56) A. El sujeto sintáctico debe mandar-c a la anáfora.
- B. La posición de inserción de la anáfora debe ser de no-Concordancia.
- C. El sujeto sintáctico y la anáfora deben concordar en el rasgo [+animado/ persona] de sus papeles- $\theta$ .

<sup>69</sup> Aunque el PM no se pronuncia respecto de la existencia de módulos en la gramática, tampoco lo contraviene. Nosotros aceptamos que la Teoría del Ligamiento es un módulo gramatical, porque sus principios y condiciones poseen la capacidad de predecir qué derivaciones son convergentes y cuáles no lo son, desde el punto de vista de la 'correferencia ligada'.

<sup>70</sup> Cf. Chomsky (1998: 20 y 1999: 9) sobre el concepto de 'Fase'. En Garcerán (2001 c) propusimos que una Fase Plena se caracteriza por la presencia del Argumento Externo y del sujeto sintáctico, en sus estructuras sintácticas y temáticas respectivamente, y por la simetría entre ambos. En esta línea, cabe pensar que las estructuras en las que exista Ligamiento son un caso de Fase Plena, porque el desdoblamiento sintáctico (sujeto- Argumento Externo) y temático ({Agente/ Causa}, {Benefactivo/ Experimentante/ Paciente}) que ocurre en ellas se resuelve con la interpretación correferencial que implica el propio Ligamiento. Así, podemos caracterizar el Ligamiento como un caso especial de "desdoblamiento" (cf. también el "desdoblamiento" en los casos de doblado pronominal, y en las oraciones intransitivas, inergativas, etc.).

En conclusión, definimos el Ligamiento como teoría gramatical, aplicado necesariamente en la sintaxis, del siguiente modo:

- (57)  $\alpha$  liga a  $\beta$  ssi:
- i)  $\alpha$  es el sujeto sintáctico, situado en el Especificador de la proyección máxima (ST/SC), cuyo núcleo(T/ C) posea rasgos- $\phi$ , que manda-c a  $\beta$ , y
  - ii)  $\beta$  es una anáfora insertada en una posición Argumental de no-Concordancia: A) el Especificador de Sv,  $v$  sin rasgos- $\phi$ , en las lenguas flexivas; o B) el Esp de SR o el dominio interno de V, en las lenguas no flexivas, de modo que:
  - (iii)  $\alpha$  y  $\beta$  forman una Cadena Interpretativa ( $\alpha$ ,  $\beta$ ), donde  $\alpha$  es legible y  $\beta$  no, y ambas concuerdan en el rasgo [+animado/persona] de sus papeles- $\theta$ .

- (57i) es la condición que caracteriza al antecedente o ligador de la anáfora; (57 ii) define el lugar preciso que una anáfora debe ocupar en la estructura sintáctica, así como el nomovimiento de la anáfora, a causa de su carencia de rasgos –salvo en las lenguas del parámetro T[+cl]-; (57 iii) es la condición de Cadena Interpretativa, en la FL, que se deriva de (57 i y ii), de acuerdo con las Condiciones de Legibilidad y Convergencia (*Legibility and Convergence Conditions*) del Principio de Interpretación Plena (*Full Interpretation*) de Chomsky (1998: 7-8).

Así pues, la Teoría del Ligamiento regula las condiciones de distribución e interpretación sólo de las anáforas; por tanto, el único principio pertinente al respecto sería (58):

- (58) Una anáfora está siempre ligada al sujeto sintáctico en el dominio de una Fase Plena.

El dominio del Ligamiento debe ser siempre una *Fase Plena*<sup>71</sup> cuyo Especificador prominente es la posición apropiada en la derivación para un sujeto sintáctico con referencia propia.

## 5. CONCLUSIONES

Los resultados de este trabajo han demostrado que cuando existe una ‘anáfora’ (en sentido técnico) en una estructura sintáctica, son necesarias ciertas condiciones gramaticales que permitan la legibilidad e interpretabilidad de la anáfora (exigidas por el Principio de Interpretación Plena (*Full Interpretation*) del PM) como correferente con un antecedente determinado por dichas condiciones. Mientras que la legibilidad de las demás categorías nominales no necesita ninguna característica estructural, porque pueden ser interpretadas a través de sus rasgos formales y semánticos. En consecuencia, podemos decir que, sólo existe Ligamiento, y es gramatical, en el caso concreto de la ‘anáfora’, mientras que en los demás casos sólo existe una interpretación correferencial semántica y/o pragmática. Esta propuesta no contra-

<sup>71</sup> Cf. nota 23.

viene al Programa Minimalista, que sobre el Ligamiento sólo ha hecho sugerencias intuitivas que no ha podido demostrar hasta ahora; y además este análisis ha tratado de ceñirse técnicamente y en todo momento a los principios minimalistas sólidamente establecidos.

En suma, podemos concluir que las dos posiciones sintácticas esenciales en el Ligamiento son: a) una posición-A prominente de Concordancia para el sujeto sintáctico o ligador, y b) una posición-A no-prominente y de no-Concordancia para la anáfora. Las estructuras oracionales que poseen estas características y que, por tanto, son dominios de Ligamiento son las oraciones transitivas directas, recíprocas y de doble objeto<sup>72</sup>. Asimismo, ha quedado justificada la existencia del Parámetro [+cl] de las lenguas que poseen clíticos pronominales. Respecto a las características de las estructuras sintácticas, podemos decir que las propiedades del núcleo funcional *v* son las relevantes para caracterizar estructuralmente el Ligamiento, especialmente en las lenguas flexivas. Las lenguas romances en general parecen pertenecer a las del parámetro T [+cl], mientras que las no romance no forman parte de este grupo. El español, por sus propiedades estructurales, que permiten el doblado de pronombres clíticos, constituye un caso especial dentro de las lenguas pertenecientes al parámetro T [+cl].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAKER, Mark (1988): "Theta theory and the syntax of applicatives in Chichewa", *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, pp. 353-389.
- BATTISTELLA, Edwin (1989): "Chinese Reflexivization: A Movement to Infl Approach", *Linguistics*, 27; pp. 987-1.112.
- BOUCHARD, Denis (1984): *On the Content of Empty Categories*, Dordrecht, Foris.
- BOWERS, John (1993): "The Syntax of Predication", *Linguistic Inquiry*, 24; pp. 591-656.
- BRESNAN, Joan (1982): "The Passive in Lexical Theory", en Joan Bresnan, ed., *The Mental Representation of Grammatical Relations*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1986 a): *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, Nueva York, Pantheon.
- CHOMSKY, Noam (1986 b): *Barriers*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1992): "A Minimalist Program for Linguistic Theory", *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 1, Cambridge (Mass.), MIT.
- CHOMSKY, Noam (1995): *The Minimalist Program*, Cambridge (Mass.), MIT.
- CHOMSKY, Noam (1998): "Minimalist Inquiries: The Framework", *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 15, Cambridge, (Mass.), MIT. Publicado en Martin, Michaels y Uriagereka (eds.) (2000): *Step by Step. Essays in Honor to Howard Lasnik*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1999): "Derivation by Phase", ms., MIT.

<sup>72</sup> Véase Garcerán (2000) en el que se demuestra que las oraciones intransitivas, pasivas, los SSDD y las oraciones no finitas no son dominio de Ligamiento: estas últimas, porque en ellas todas las posiciones son de no-Concordancia; los SSDD, porque en ellos todas las posiciones son de Concordancia; y las dos primeras, porque no permiten una posición de no-Concordancia para la anáfora.

- COLE, Peter, Gabriella HERMON y Li-May SUNG (1990): "Principles and Parameters of long-distance reflexives", *Linguistic Inquiry*, 21; pp. 1-22.
- COLLINS, Chris (1997): *Local Economy*, Cambridge, (Mass.), MIT Press.
- COLLINS, Chris y Höskuldur THRÁISSON (1996): "VP-Internal Structure and Object Shift in Icelandic", *Linguistic Inquiry*, 27; pp. 391-444.
- DUBOIS, Jean (1979): *Diccionario de Lingüística*, Madrid, Alianza Diccionarios.
- EPSTEIN, Samuel David (1998): *A Derivational Approach to Syntactic Relation*, Oxford, Oxford U. Press.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1998): "On Impersonal Sentences in Spanish: Locative and Dative Subjects", ms, MIT/ UAM.
- GARCERÁN, Erundina (2000): *En torno al 'Ligamiento'*, tesis doctoral publicada, UNED. Reeditada en CD-ROM, 2002.
- GARCERÁN, Erundina (2001 a): "Los rasgos de las categorías pronominales: anáforas, logóforos y pronombres deícticos", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 31:2 ; pp. 493-536.
- GARCERÁN, Erundina (2001 b): "El valor de *se* en las oraciones "inergativas causativas", *Actas del II Congreso de la SEL*, tomo II; pp. 164-169.
- GARCERÁN, Erundina (2001 c): "Sobre el concepto sintáctico de Fase", *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, 15; pp. 261-284.
- GARCERÁN, Erundina (2001 d): "La oración pasiva y el sintagma nominal: paralelismo sintáctico-semántico", *Dicenda*, 19; pp. 89-102.
- GEORGE, L. y J. KORNFILT (1981): "Finiteness and Boundedness in Turkish", en F. Heny (ed.): *Binding and Filtering*, Cambridge, (Mass.) MIT press.
- GRIMSHAW, Jane (1982): "On the Lexical Representation of Romance Reflexive Clitics", en J. Bresnan (ed.): *On the Mental Representation of Grammatical Structure*, Cambridge, (Mass.), MIT Press; pp. 87-149.
- GRIMSHAW, Jane (1990): *Argument Structure*, Cambridge, (Mass.), MIT Press,
- HALE, Kenneth L. y Samuel J. KEYSER (1993 a): "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations", en Hale y Keyser (1993 b) (eds.).
- HARLEY, Heidi (1995): *Subjects, Events and Licensing*, tesis doctoral, MIT, Distribuida por MIT Working Papers in Linguistics.
- HEIM, Irene, Howard LASNIK y Robert MAY (1991): "Reciprocity and Plurality", *Linguistic Inquiry*, 22; pp. 63-101.
- HERSLUND, Michael (1986): "The double object construction in Danish", en Lars Hellan y Kirsti Koch Christensen (eds.): *Topics in Scandinavian Syntax*, Dordrecht, Reidel.
- HESTVICK, Arild (1990): *LF-Movement of Pronouns and the Computation of Binding Domains*, Tesis Doctoral, Universidad de Brandeis.
- HESTVICK, Arild (1991): "Subjectless Binding Domain", *Natural Language & Linguistic Theory*, 9; pp. 455-497.
- JAKUBOWICZ, Celia (1992): "Sig en Danois: Syntaxe et Acquisition", en Hans-Georg Obenauers y Anne Zribi-Hertz (eds.): *Structure de la Phrase et Théorie du Liage*, Paris, Presses Universitaires de Vincennes.
- JAYASEELAN, K.A. (1996): "Anaphors as Pronouns", *Studia Linguistica*, 50. 3; pp. 207-255.

- KATADA, Fusa (1990): The Representation of Anaphoric Relations in Logical Form, tesis doctoral, Los Ángeles, Universidad del Sur de California.
- KATO, Mary Aizawa y Eduardo RAPOSO (1994): "European and Brazilian Portuguese Word Order: Questions, Focus and Topic Constructions", Comunicación presentada en LSRL 24, UCLA/USC.
- KAYNE, Richard (1990): "Romance Clitics and PRO", *Proceedings of the 20th Annual Meeting of NELS, GLSA, Amherst, (Mass.)*, University of Massachusetts; pp. 255-303.
- KAYNE, Richard (1991): "Romance Clitics, Verb Movement and PRO", *Linguistic Inquiry*, 22; pp. 647-703.
- KOIZUMI, Masatoshi (1995): *Phrase Structure in Minimalist Syntax*, tesis doctoral, MIT, distribuida por MIT Working Papers in Linguistics.
- KOSTER, Jan (1993): "Towards a New Theory of Anaphoric Binding", ms., Universidad de Groningen.
- KRATZER, Angelika (1993): "On External Arguments", *Occasional Papers*, 17, Amherst, Universidad de Massachusetts; pp. 103-130.
- KRATZER, Angelika (1996): "Severing the External Argument from Its Verb", en Johan Rooryck y Laurie Zaring (eds.): *Phrase Structure and the Lexicon*, Dordrecht, Kluwer; pp. 109-137.
- LEBEAUX, David (1983): "A Distributional Difference between Reciprocals and Reflexives", *Linguistic Inquiry*, 14; pp. 723-730.
- LIDZ, Jeffrey (1996): *Dimensions of reflexivity*, tesis doctoral, Universidad de Delaware.
- LÓPEZ-DÍAZ, Enrique (1999): "On Spanish *mismo*", *Cuadernos de Lingüística VI*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset; pp. 89-109.
- MARANTZ, Alec (1984): *On The Nature of Grammatical Relations*, Cambridge, (Mass.) MIT, Press.
- MARANTZ, Alec (1989): "Relations and Configurations in Georgian", ms., Chapel Hill, Universidad de Carolina del Norte.
- MARANTZ, Alec (1993): "Implications of Asymmetries in Double Object Constructions", en Mchombo (1993), ed.: *Theoretical Aspects of Bantu Grammar*, Stanford, CSLI Publications.
- MARANTZ, Alec (1997): "No Scape from Syntax: Don't Try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon", Working Papers in Linguistics, 4.2.
- MASULLO, Pascual (1992): Incorporation and Case in Spanish. A crosslinguistic perspective, tesis doctoral, Universidad de Washington.
- Mc GINNIS, Martha Jo (1998): *Locality in A-Movement*, tesis doctoral, MIT, distribuida por MIT Working Papers in Linguistics.
- NISHIYAMA, Kunio (1998): The Morphosyntax and Morphofonology of Japanese *Predicates*, tesis doctoral, Universidad de Cornell.
- PESETSKY, David (1987): "Binding Problems with Experiencer Verbs", *Linguistic Inquiry*, 18; pp. 126-140.
- PICA, Pierre (1987): "On the Nature of the Reflexivization Cycle", en J. Mc Donough y B. Plunkett (eds.), *Proceeding of NELS*, 17, Amherst, GLSA, Universidad de Massachusetts; pp. 483-499.
- RAPOSO, Eduardo y Juan URIAGEREKA (1994): "Indefinite *Se*", ms. Universidad de California, Santa Bárbara, y Universidad de Maryland.

- RAPOSO, Eduardo y Juan URIAGEREKA (1996): "Indefinite *Se*", *Natural Language and Linguistic Theory*, 14; pp. 749-810.
- RIVERO, María Luisa (1994): "Clause Structure and V-Movement in the Languages of the Balkans", *Natural Language and Linguistic Theory*, 12; pp. 63-120.
- RIVERO, María Luisa y Arhonto TERZI (1995): "Imperatives, V-Movement and Logical Mood", *The Journal of Linguistics*, 31; pp. 301-302.
- RIZZI, Luigi (1990): "On the anaphor-agreement effect", *Rivista di Linguistica*, 2; pp. 27-42.
- SNYDER, Williams (1992): "Chain-Formation and Crossover", ms., MIT.
- TERZI, Arhonto (1999): "Clitic combinations, their hosts and their ordering", *Natural Language and Linguistic Theory*, 17 (1); pp. 85-121.
- TORREGO, Esther (1995): "From Argumental to Non-argumental Pronouns. Spanish Doubled Reflexives", *Probus*, 7; pp. 221-241.
- TORREGO, Esther (1996): "Experiencers and Raising Verbs", en Robert Freidin, ed.: *Current Issues in Comparative Grammar*, Dordrecht, Kluwer.
- URA, Hiroyuki (1996): *Multiple Feature-Checking: A Theory of Grammatical Function-Splitting*, tesis doctoral, MIT, distribuida por MIT Working Papers in Linguistics.
- URIAGEREKA, Juan (1993): "A Focus Position in Western Romance", en K. Kiss (ed.): *Discourse Configurational Languages*, Cambridge.
- WOOLFORD, Ellen (1999): "More on the Anaphor Agreement Effect", *Linguistic Inquiry*, 30 (2); pp. 257-287.